



# **Curso: Fondo Social Europeo 2021/2027 Castilla – La Mancha**

**TOLEDO, 21 de Noviembre 25 de Noviembre 2022**

**Horario 09:00 a 14:00**

**Lugar: Centro Formación  
C/ Dinamarca, 4**

**Curso: Fondo Social Europeo 2014/2020, 2021/2027**  
**TOLEDO, 21 de Noviembre 25 de Noviembre 2022**  
**Horario 09:00 a 14:00**

Presentación de docentes y alumnos:

- ¿Quién soy?
- ¿Donde trabajo?
- ¿Mi trabajo tiene relación con el Fondo Social Europeo?
- ¿Cual ha sido la **motivación** y que **expectativas** tengo para participar en esta acción formativa?



**Curso: Fondo Social Europeo 2014/2020, 2021/2027**  
**TOLEDO, 21 de Noviembre 25 de Noviembre 2022**  
**Horario 09:00 a 14:00**

Los **Objetivos** del curso son:

- Conocer el FSE.
- Conocer el Programa Fondo Social Europeo de Castilla – La Mancha 2021-2027
- Mejorar la gestión del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027
- Mejorar de resultados e indicadores en los ámbitos del Empleo, Inclusión Social y Educación.
- Reducir los riesgos y la pérdida de Fondos Comunitarios.

# Programa del curso.



## Lunes 21 de Noviembre:

1. Aspectos básicos de programación.
2. Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027
3. Sistemas de Gestión y control del Programa

Docente: **Carlos Miguel**

Coordinador Regional de Fondo Social Europeo.  
Viceconsejería de Empleo, Dialogo Social y Bienestar Laboral  
Consejería de Economía Empresas y Empleo

# Programa del curso.



## Martes 22 de Noviembre:

Aplicación Práctica de los sistemas de Gestión y control: Modulo Tarea. Fondos 14/20.

1. Selección de Operaciones,
2. Solicitud de financiación.
3. Tratamiento de proyectos
4. Tratamiento de gastos
5. Solicitud de Reembolso
6. Verificaciones, y PRECO.

Docentes: **Carlos Miguel Sanchez**  
**M<sup>a</sup> del Carmen del Álamo Gonzalez**

Unidad de Fondo Social Europeo.  
Viceconsejería de Empleo, Dialogo Social y Bienestar Laboral  
Consejería de Economía Empresas y Empleo

## Miércoles 23 de Noviembre :

### 1. Subvencionalidad del Gasto en FSE, para el periodo 2014/2020.

1. Normas específicas de subvencionalidad.
2. Normas de elegibilidad/subvencionalidad del gasto para el periodo 2014/2020.
3. Orden ESS/1924/2016 de 13 de diciembre

### 2. Simplificación de los costes en la Gestión del FSE

1. Opciones de Costes Simplificados. Metodologías
2. Acreditación y Justificación.
3. Cuestiones Generales
4. Financiación ligadas a cumplimiento de condiciones Reglamentos delegados.

Opciones de Costes Simplificados para el FSE.

- Baremos Estándar de Costes Unitarios.
- Importes a Tanto Alzado.
- Tasas fijas.

### 3. Novedades para el periodo 2021/2027

Docentes: **Francisco Hermosilla Huelamo**  
**Ana Belén Sanz Trigo.**  
Unidad de Simplificación  
Unidad administradora del FSE  
Ministerio de Trabajo y SS

# Programa del curso.



**Jueves 24 de Noviembre**

## **1. Información y Comunicación del FSE 2021/2027.**

1. Obligaciones de las entidades beneficiarias en materia de Comunicación.
2. Manual práctico de comunicación.
3. Caso práctico (BBPP).

## **4. Sistema de indicadores para el periodo período 2021/2027.**

1. Los indicadores como medida de seguimiento y evaluación del Programa 21/27
2. Conocer que es un indicador y sus tipos.
3. Como se realiza la recopilación y registros de indicadores.
4. Usos de los indicadores en al realización del Informe anual
5. Uso de la aplicación. SIFSE.

Docente: **Gloria Rodriguez Sánchez**  
Coordinadora de AT FSE

Docente: **Pedro Luis Alegre**  
Informático  
**Celia Ordoño.**  
Coordinadora de AT FSE

# Programa del curso.



**Viernes 25 Noviembre**

## **1. Perspectiva de genero en el Fondo Social Europeo.**

- Principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Aplicación de la perspectiva de género en la distintas fases de implementación del FSE

Docente: **Juana M<sup>a</sup> Lopez Cano.**  
Jefa de Servicio de Planificación,  
Evaluación y Documentación  
Instituto de la Mujer

## **2. Dinámica de grupo.**

## **3. Examen final**

## **4. Cuestionarios de Satisfacción final.**

Docente: **Gloria Rodriguez Sánchez**  
Personal de AT.  
**Carlos Miguel Sánchez.**



# ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO

¿ **Somos iguales** en Europa?,

¿ Hay **diferencias** en Europa?, ¿de que tipo?



¿Cómo **combatimos** la diferencias de desarrollo ?

¿Cómo **medimos** dichas diferencias ?

¿Cómo se **distribuye** la riqueza ?

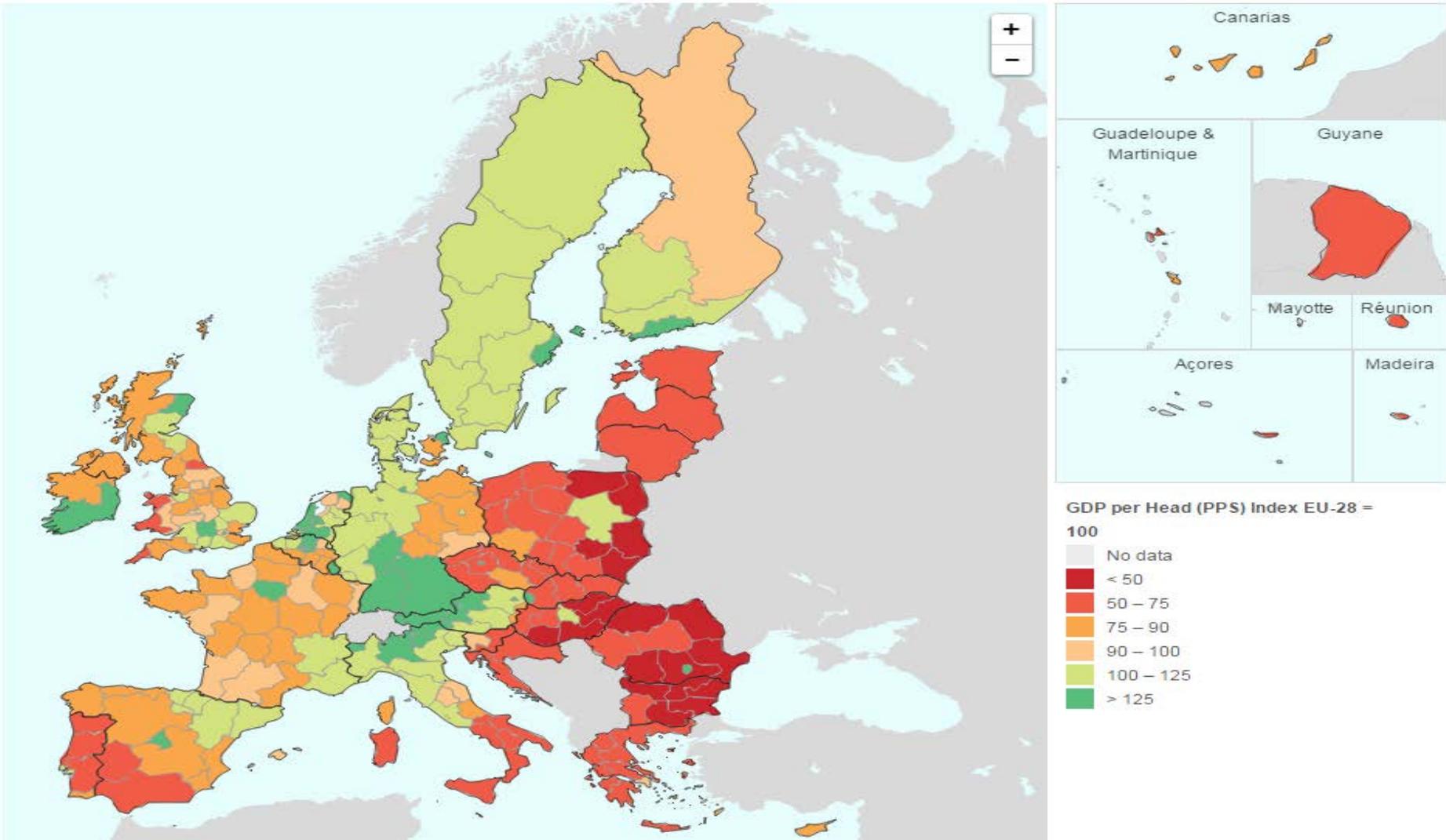
¿Qué **políticas** utiliza la UE para disminuir la pobreza?

- El artículo 174 del TFUE del Tratado establece que las políticas Comunitarias deben ir dirigidas;
- **Fomentar la Cohesión** Económica Social Territorial y la **solidaridad** entre los Estados miembros.
- **Reducir las diferencias** entre los niveles de desarrollo de la diversas regiones y el retrato de las regionales menos favorecidas.
- **Instrumentos financieros** para la consecución de dichos objetivos, los Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo, FC), EL Banco Europeo de Inversión y otros instrumentos financieros

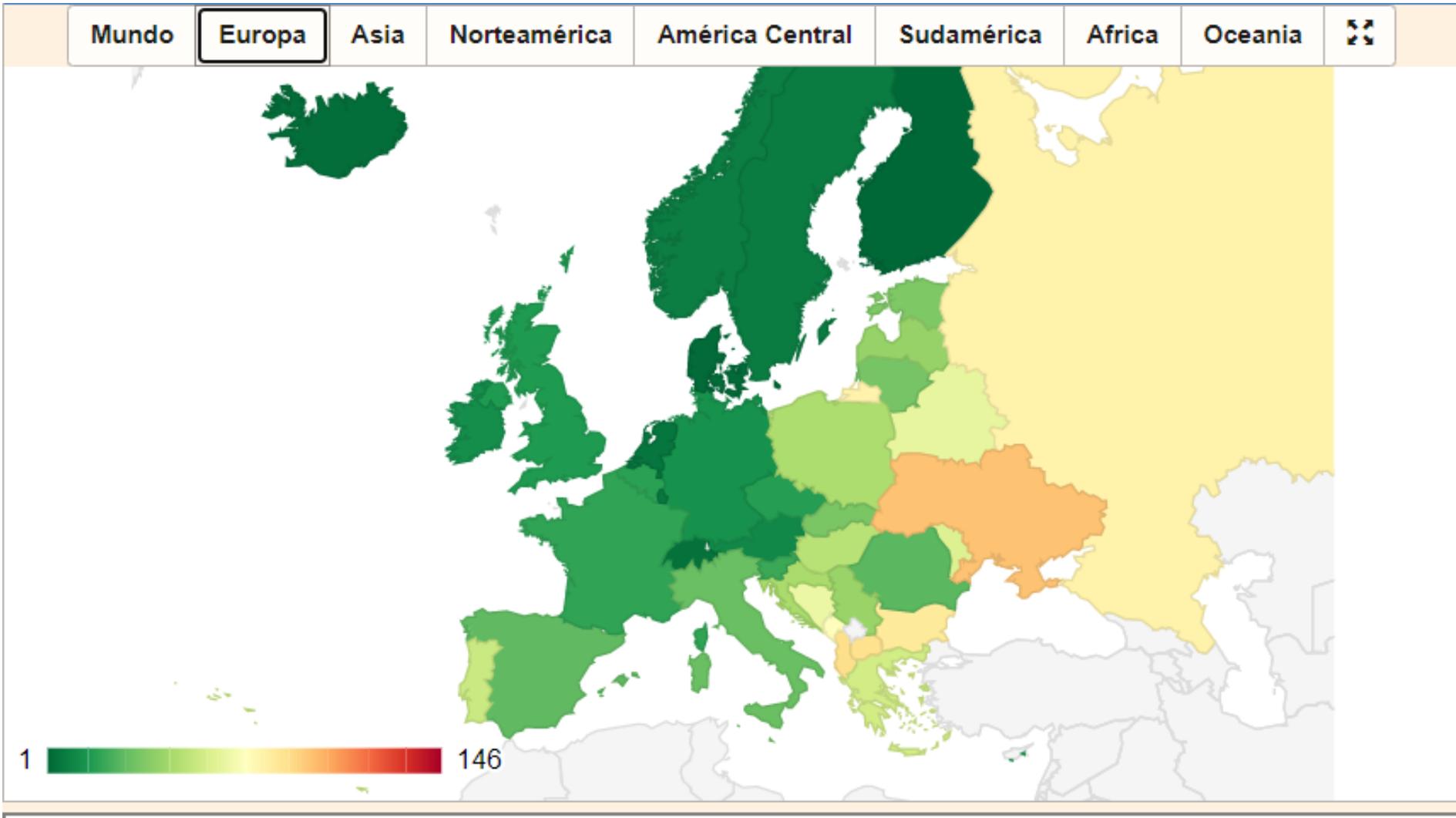
## Disparidades regionales de la ue-27 PIB per cápita 2013

GDP Per Head, 2013 (PPS)

Explore and share this data



# Política de cohesión



## ¿Se puede cuantificar la felicidad?

### indicadores principales:

- niveles de PIB,
- esperanza de vida,
- generosidad,
- apoyo social,
- libertad y corrupción

se comparan con los de un país imaginario, llamado Dystopia.

En **Dystopia** vivirían las personas menos felices del mundo, de forma que los ciudadanos de cualquier otro país con el que se compare, serán más felices que los de éste.

El informe sobre la felicidad es una encuesta realizada por Naciones Unidas que mide como ha evolucionado la felicidad de los ciudadanos en los últimos años en 156 países



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA



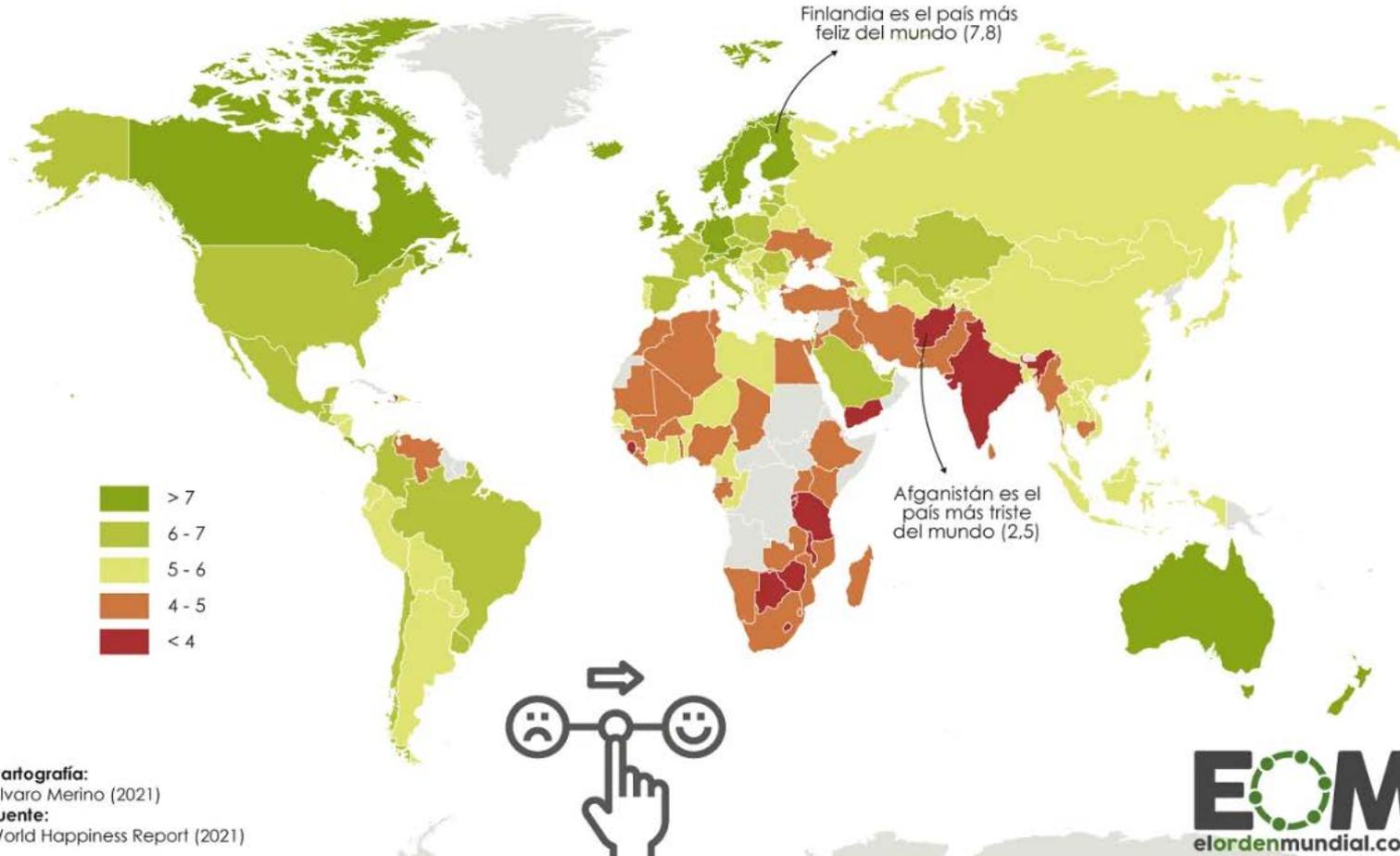
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

# MAPA DE LA FELICIDAD EN EL MUNDO (FIB)

-Publicidad-



# INDICE MUNDIAL DE FELICIDAD.

España - Índice Mundial de la Felicidad		
Fecha	Ranking Felicidad	Índice Felicidad
2022	29º	6,476
2021	27º	6,491
2020	28º	6,401
2019	30º	6,354
2018	36º	6,310
2017	34º	6,403
2016	37º	6,361
2015	36º	6,329
2013	38º	6,322

# PERÍODO DE PROGRAMACION 2021/2027



# Normativa de aplicación.



## Normativa de aplicación.

**Reglamento (UE) 2021/1060** del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las **disposiciones comunes** relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al **Fondo Social Europeo Plus**, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las **normas financieras** para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

**Reglamento (UE) 2021/1057** del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)** y por el que se deroga el Reglamento (UE) N° 1296/2013



# Principios Fundamentales de la Política de Cohesión 2021/2027



## Concentración

- Concentración de Recursos.
- Concentración de objetivos y prioridades.

## Programación

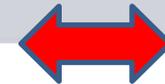
- Documentos a nivel Europeo, Nacional y Regionales.

## Cooperación

- Aplicación del principio de Partenariado en todas las fases de la política de cohesión.

## Adicionalidad

- La financiación de los Fondos Estructurales europeos no puede ocupar el lugar del gasto nacional de un Estado miembro



## • Objetivos Políticos

- 1) Una **Europa más inteligente** (una transformación económica inteligente e innovadora)
- 2) Una **Europa más verde** y con bajas emisiones de carbono (transición energética, economía circular, y adaptación al cambio climático y gestión de riesgos)
- 3) Una **Europa más conectada** (movilidad y conectividad TIC)
- 4) Una Europa más social (el Pilar Europeo de Derechos Sociales)**
- 5) Una **Europa más cercana a los ciudadanos** (desarrollo sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y de las iniciativas locales)

Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1060

## Pilar europeo de derechos sociales

El 17 de noviembre de 2017, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión proclamaron conjuntamente el pilar europeo de derechos sociales en **respuesta a los retos sociales planteados en Europa**.

Los **veinte principios** clave del pilar se estructuran en tres categorías:

- ✓ Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo;
- ✓ Condiciones de trabajo justas;
- ✓ Protección e inclusión social

### El pilar europeo de derechos sociales en 20 principios

Los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales son el faro que nos guía hacia una Europa social fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades.

# PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES



2021

2030

Al menos el  
**78%**  
de la población entre  
20 y 64 años debe  
**tener empleo** para 2030

Nivel actual: 73,1 % (2019)



2021

2030

Al menos el  
**60%**  
de los adultos deben **participar en actividades de formación** todos los años para 2030

Nivel actual: 37,4 % (2016)



Al menos  
**15 millones**  
menos de personas en  
**riesgo de pobreza y exclusión social** para 2030

Nivel actual: 91 millones de personas (2019)

# Asignación de recursos.



Los recursos destinados al objetivo "Inversión en crecimiento y empleo" se asignarán a tres **categorías de regiones**

**Regiones menos desarrolladas:** PIB per cápita inferior al 75 % del PIB medio de la UE.

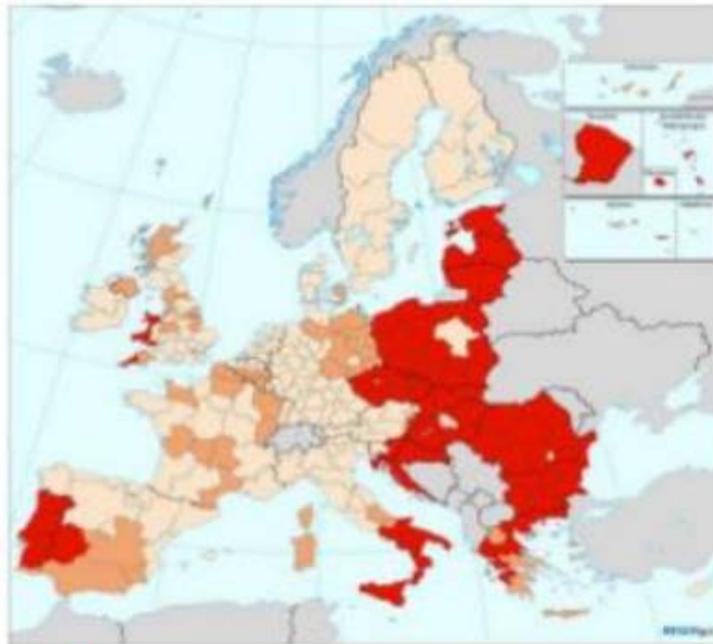
**Regiones en transición:** PIB per cápita entre el 75% y el 90% del PIB medio de la UE.

**Regiones más desarrolladas:** PIB per cápita superior al 90 % del PIB medio de la UE.

La **clasificación de las regiones** en una de estas tres categorías se determinará en relación de la **relación entre el PIB per cápita de cada región y el PIB medio de la Europa de los 27** en el mismo periodo. ( años 2015-2017)

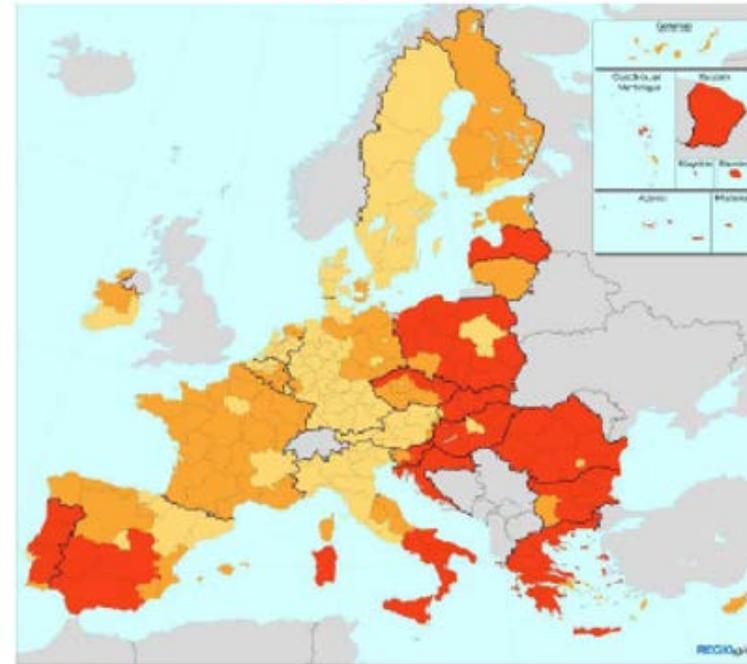
## MAPA DE CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN

2014-2020



-  Regiones menos desarrolladas. PIB < 75%
-  Regiones en transición. PIB 75%-90%
-  Regiones más desarrolladas . PIB > 90%

2021-2027



-  Regiones menos desarrolladas. PIB < 75%
-  Regiones en transición. PIB 75%-100%
-  Regiones más desarrolladas . PIB > 100%

# Categorías de Regiones.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



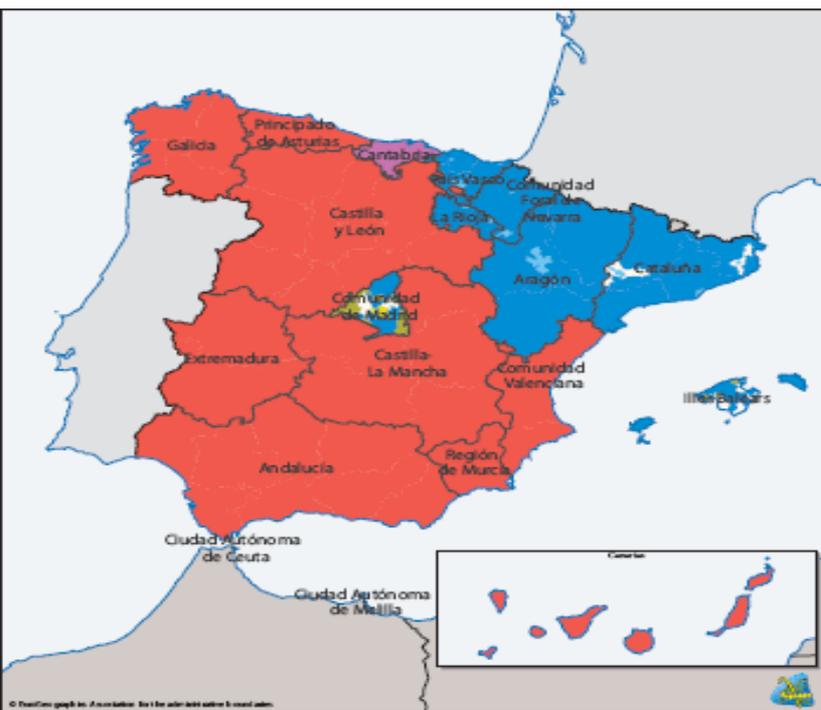
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

## Comparación de las áreas de elegibilidad de los períodos 2000-2006 y 2007-2013



- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Objective 1</b>            | <b>Objective 2</b>                     |
| Objective 1                   | Objective 2                            |
| Phasing-out (till 31/12/2005) | Objective 2 (partly)                   |
| Phasing-out (till 31/12/2006) | Phasing-out (till 31/12/2005)          |
| Special programme             | Phasing-out (Partly) (till 31/12/2005) |

- |  |
|--|
| <b>Objective</b>                       |
| Convergence Regions                    |
| Phasing-out Regions                    |
| Phasing-in Regions                     |
| Competitiveness and Employment Regions |

# Categoría de Regiones.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

## COMPARATIVA DE CATEGORÍAS DE REGIÓN ENTRE PERIODOS DE PROGRAMACIÓN

	PERIODO 2014-2020	PERIODO 2021-2027
ES 11 Galicia	Más Desarrollada	Transición
ES 12 Principado de Asturias	Más Desarrollada	Transición
ES 13 Cantabria	Más Desarrollada	Transición
ES 21 País Vasco	Más Desarrollada	Más Desarrollada
ES 22 Com. Foral de Navarra	Más Desarrollada	Más Desarrollada
ES 23 La Rioja	Más Desarrollada	Transición
ES 24 Aragón	Más Desarrollada	Más Desarrollada
ES 30 Comunidad de Madrid	Más Desarrollada	Más Desarrollada
ES 41 Castilla y León	Más Desarrollada	Transición
ES 42 Castilla-La Mancha	Transición	Menos Desarrollada
ES 43 Extremadura	Menos Desarrollada	Menos Desarrollada
ES 51 Cataluña	Más Desarrollada	Más Desarrollada
ES 52 Comunidad Valenciana	Más Desarrollada	Transición
ES 53 Illes Balears	Más Desarrollada	Transición
ES 61 Andalucía	Transición	Menos Desarrollada
ES 62 Región de Murcia	Transición	Transición
ES 63 Ciudad Autónoma de Ceuta	Más Desarrollada	Menos Desarrollada
ES 64 Ciudad Autónoma de Melilla	Transición	Menos Desarrollada
ES 70 Canarias	Transición	Transición



## COFINANCIACION Fondo Social Europeo +

PORCENTAJES DE COFINANCIACIÓN POR CATEGORÍA DE REGIÓN



### PORCENAJE DE COFINANCIACIÓN

- **Regiones menos desarrolladas → 85%**
- **Regiones en transición → 60%**
- **Regiones más desarrolladas → 40%**
- **Regiones Ultraperiféricas → 85%**

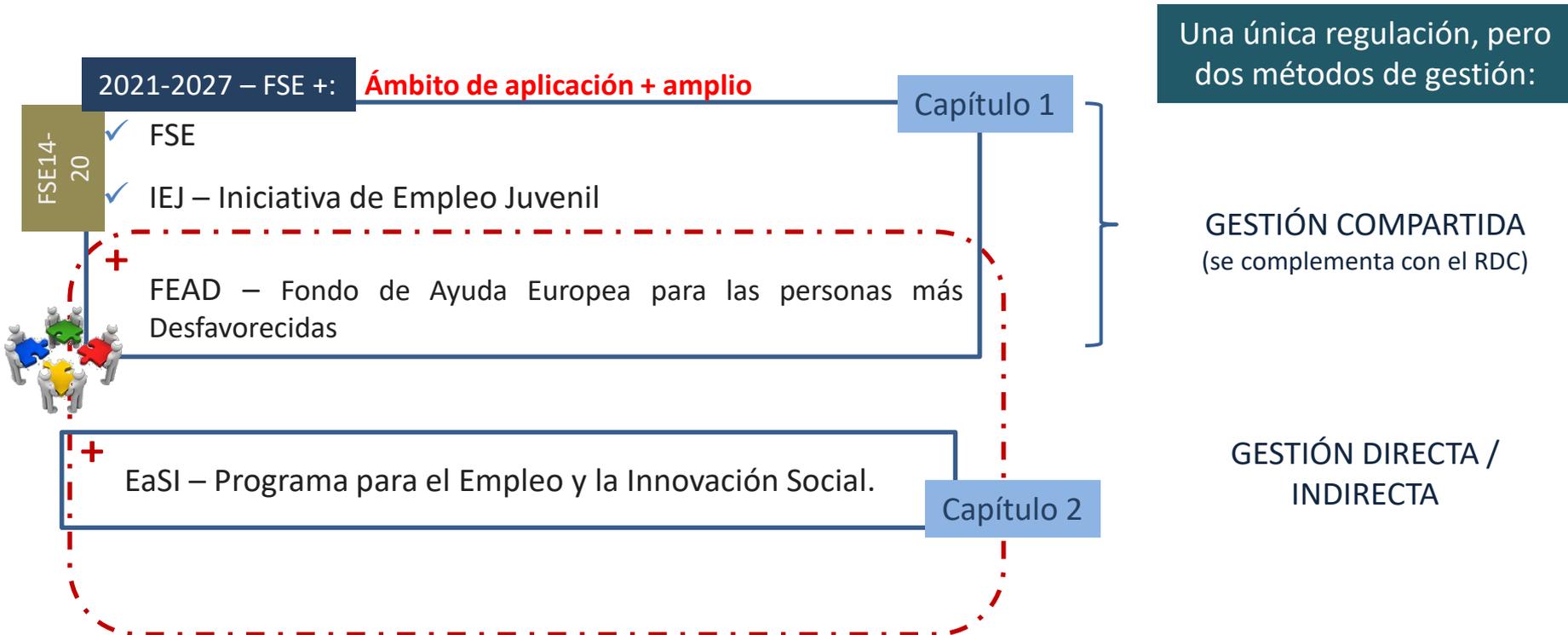
# ¿ Qué es el Fondo Social Europeo ?



El FSE+ persigue el objetivo de **apoyar a los Estados miembros y regiones** a fin de lograr:

- ✓ elevados **niveles de empleo**,
- ✓ una **protección** social justa y
- ✓ una **mano de obra capacitada y resiliente** preparada para el futuro mundo del trabajo,
- ✓ además de unas **sociedades inclusivas** y cohesionadas que aspiran a **erradicar la pobreza** y a
- ✓ cumplir los principios establecidos en el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

- El FSE+ es el **principal instrumento** de la UE de inversión en capital humano para lograr un desarrollo económico sostenible.



No se fusiona el **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)** : se mantiene como un fondo separado del FSE+ y fuera de los límites máximos del MFP (objeto: preservar su flexibilidad)

## OBJETIVOS POLITICOS.

Una Europa más social mediante la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales

## PRIORIDADES

- A determinar en cada programa
- Obligatorios: empleo juvenil, privación material, Innovación social, Garantía Infantil, asistencia técnica

## OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Artículo 4 del Reglamento “Prioridades de Inversión” en el período 2021-2027 Basados en los principios expuestos en el pilar europeo de derechos sociales. Un total de 13 OE

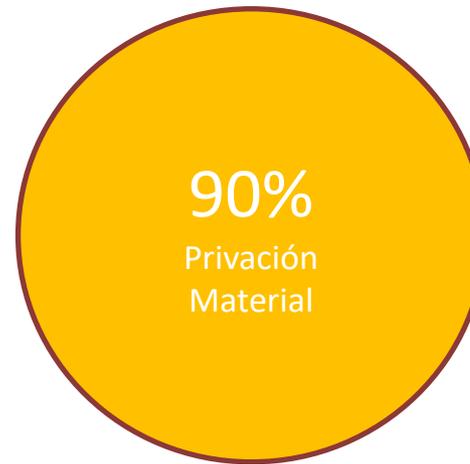
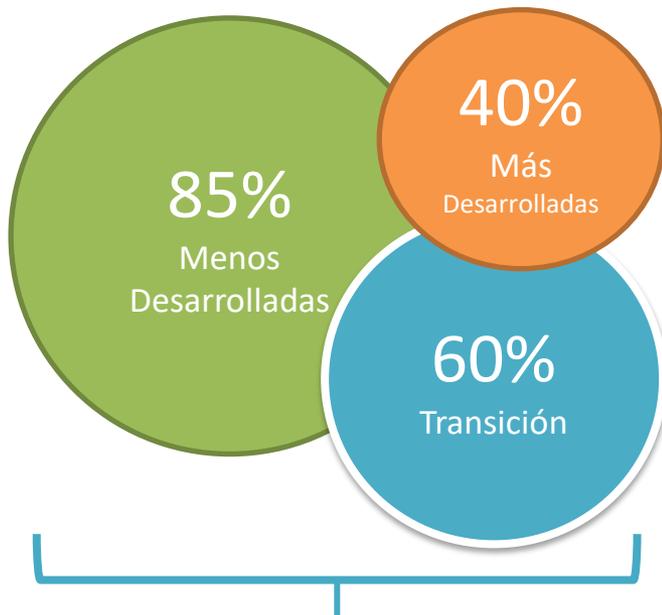
## Comparación periodo 2014/2020 y periodo 2021/2027

2014-2020	2021-2027
<b>OBJETIVOS TEMÁTICOS (11)</b> <i>Art. 9 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013</i>	<b>OBJETIVOS POLÍTICOS (5)</b> <i>Art. 5.1 del Reglamento (UE) Nº 2021/1060</i>
<b>EJES DE INTERVENCIÓN</b> Fijados por el Estado Miembro	<b>PRIORIDADES (Ejes prioritarios)</b> A definir por el Estado miembro
<b>PRIORIDADES DE INVERSIÓN</b> Fijadas en el Art. 3 del Reglamento Específico de FSE, <i>Reglamento (UE) Nº 1304/2013</i> y concretadas por el Estado miembro en el Acuerdo de Asociación	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS (13)</b> Fijados en el Reglamento Específico de FSE+, <i>Art. 4 del Reglamento (UE) Nº 2021/1057</i>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Definidos por el Estado miembro en el Acuerdo de Asociación	<b>En el Programa se explicará la contribución de las acciones a los Objetivos Específicos</b>
<b>ACTUACIONES</b> A definir en cada Programa Operativo	<b>TIPOS DE ACCIONES AFINES</b> A definir en cada Programa Operativo a nivel de Objetivo Específico

## ESTRUCTURA POR PRIORIDADES 21/27

PRIORIDAD	Título prioridad	Objetivos específicos FSE+ (códigos art.4 Reglamento (UE) 2021/1057 de FSE+)
PRIORIDAD 1	01. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social	a)-d) salvo actuaciones dirigidas a empleo juvenil
PRIORIDAD 2	02. Inclusión Social y lucha contra la pobreza	h)-l) salvo actuaciones dirigida a empleo juvenil y a pobreza infantil
PRIORIDAD 3	03. Educación y formación	e)-g) salvo actuaciones dirigida a empleo juvenil y a pobreza infantil
PRIORIDAD 4	04. Lucha contra la privación material	m) sobre privación material
PRIORIDAD 5	05. Empleo juvenil	a) + f) + l) dirigida a empleo juvenil
PRIORIDAD 6	06. Acciones sociales innovadoras	Cualquier OE
PRIORIDAD 7	07. Garantía infantil	h)-l) + f) dirigidas a pobreza infantil
<i>No hay Prioridad de Asistente técnica</i>		

# PORCENTAJES DE COFINANCIACION.



Empleo juvenil, Trasnacionalidad, Instrumentos financieros

# ARQUITECTURA DEL PROGRAMA

## Objetivos Específicos.



- a) **Acceso al empleo** y medidas de activación.
- b) Modernizar SPE
- c) Participación equilibrada de **género** en el mercado laboral y **conciliación**.
- d) **Adaptación al cambio** de trabajadores y empresas

- e) Mejora los **sistemas de educación y formación**
- f) Igualdad de **acceso a la educación y formación** de calidad e inclusiva
- g) **Aprendizaje permanente**, cualificaciones,

### h) **Inclusión activa**

- i) Integración socioeconómica de **migrantes**.
- j) , Integración socioeconómica de **comunidades marginadas**, (romaní)
- k) Acceso a **servicios de calidad**, **acceso a la vivienda**, **sistemas salud**, atención **centrada en la persona**, **modernización SPS**
- l) **Integración social** + desfavorecidos
- m) **Privación material**



# ARQUITECTURA DEL PROGRAMA

## Objetivos Específicos.



### Potenciales actuaciones por Objetivo Especifico. (Empleo)

#### 4.a Acceso al empleo y medidas de activación.



- Alianzas con las empresas para el desarrollo de capacidades
- Apoyo al autoempleo** y la creación de empresas: formación, orientación, información
- Ayudas a la **creación de empresas y al autoempleo**
- Creación directa de empleo público (entes locales/ONGs)
- Economía social** - Apoyo a la creación de empresas de economía social: formación, orientación, información
- Economía social - Ayudas a la creación de empresas de economía social
- Economía social - Incentivos al empleo estable
- Formación en alternancia con el empleo
- Formación para el empleo - desempleados
- Incentivos a la **contratación estable de investigadores** (doctores y tecnólogos)
- Incentivos a la **contratación indefinida**
- Incentivos a la **contratación indefinida de personas con discapacidad**
- Medidas de **activación y alcance**
- Orientación profesional**

#### 4.b Modernizar SPE



Modernización de las instituciones del mercado laboral

#### 4.c Participación equilibrada de género en el mercado laboral y conciliación



- Apoyo al autoempleo y creación de empresas: formación, orientación, información**
- Ayudas a la **creación de empresas y al autoempleo**
- Medidas de **conciliación de la vida laboral y familiar**
- Promoción de la **igualdad en las condiciones de trabajo para hombres y mujeres**
- Promoción de la **participación de las mujeres en el mercado laboral**

#### 4.d Adaptación al cambio de trabajadores y empresas



- Formación **para el empleo-empleados**
- Incentivos **para la transición de trabajadores** (cambios de empresa/sectores)
- Medidas para el **mantenimiento del empleo durante crisis** (ERTES)
- Promoción de la movilidad**
- Promoción de **nuevas formas de organización empresarial**

### Potenciales actuaciones por Objetivo Especifico. (Educacion)

4.e Mejora los sistemas de educación y formación



Alianzas con las empresas para el desarrollo de capacidades

Formación de profesores

Modernización del sistema educativo

Promoción de la FP

4.f Igualdad de acceso y finalización de una educación de calidad e inclusiva



FP Dual - ámbito educativo

Medidas para combatir la segregación educativa

Orientación profesional

Programas de orientación y apoyo a los alumnos y las familias en la lucha contra abandono escolar

Programas de refuerzo para evitar el abandono escolar temprano

Refuerzo educativo para niños con necesidades especiales

Reinserción en el sistema educativo - programas de segunda oportunidad

Becas y ayudas educativas para familias vulnerables

Educación y cuidados en la primera infancia

Formación de investigadores

Formación profesional educativa - Grado medio y superior (IVET)

4.g Aprendizaje permanente, cualificaciones



Acreditación de competencias profesionales o básicas

Formación a lo largo de la vida

# ARQUITECTURA DEL PROGRAMA

## Objetivos Específicos.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



### Potenciales actuaciones por Objetivo Especifico. (inclusión social)

#### 4.h Inclusión activa



**Empleo protegido:** inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión- centros de inserción sociolaboral

Empleo protegido: **personas con discapacidad**  
**Incentivos a la contratación de grupos vulnerables**

**Itinerarios de inserción sociolaboral**  
Itinerarios de inserción sociolaboral (**antidiscriminación**)

Itinerarios de inserción sociolaboral (**mujeres en riesgo de exclusión**)

Itinerarios de inserción sociolaboral (**personas con discapacidad o enfermedad mental**)

#### 4.i Integración socioeconómica de migrantes.



**Itinerarios de inserción sociolaboral** (migrantes)

Medidas de **inclusión educativa para migrantes**

Medidas para combatir los **prejuicios**, la discriminación y la segregación de migrantes

#### 4.j Integración socioeconómica de comunidades marginadas, (romaní)



**Itinerarios de inserción** sociolaboral para gitanos

Medidas de **inclusión educativa** para gitanos

Medidas para combatir los **prejuicios**, la discriminación y la segregación de los gitanos

### Potenciales actuaciones por Objetivo Especifico. (inclusión social)

4.k Acceso a **servicios de calidad**, acceso a la **vivienda**, sistemas salud, atención centrada en la persona, modernización SPS



**Acceso a servicios de salud** como medida de inclusión

**Acceso a servicios de salud**, en particular mental, dental y nutricional para niños en situación de vulnerabilidad

**Acceso a servicios sociales** e inclusión para familias y niños en situación de vulnerabilidad

Apoyo a la **transición** a un sistema de cuidados centrado en la persona y **en la vida independiente**

Medidas de **mejora y modernización del sistema protección social**, incluyendo **servicios sociales**

Medidas para la **accesibilidad y la eliminación de barreras a la discapacidad**

Programas de **acceso a la vivienda o renovación para familias** en situación de vulnerabilidad

4.l **Integración social + desfavorecidos**



Medidas de **integración social e inclusión para migrantes**

Medidas de integración social para **jóvenes vulnerables**

Medidas de integración social para **personas con discapacidad o enfermedad mental**

Medidas de integración social **para personas sin hogar** o con **dificultades de acceso a la vivienda**

4.m **Privación material**



**Asistencia material** básica

**Ayuda alimentaria**

**Medidas de acompañamiento - ayuda alimentaria**

## CONCENTRACIÓN TEMÁTICA FSE+

✓ EMPLEO JUVENIL*	12'5%
✓ INCLUSIÓN SOCIAL*	25%
✓ PRIVACIÓN MATERIAL* <ul style="list-style-type: none"><li>• 90% tasa de cofinanciación</li></ul>	3%
✓ LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL	5%
✓ CAPACITACION DE INTERLOCUTORES Y AGENTES SOCIALES	Sin % definido
✓ INNOVACIÓN SOCIAL* <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 95% tasa de cofinanciación</li></ul>	Max un 5%



Estos porcentajes se aplican sobre la asignación total sin contar con la Asistencia Técnica.

\* Deben de programarse en una prioridad/Programa Especifico

## CONCENTRACIÓN TEMÁTICA FSE+



INCLUSIÓN SOCIAL

OE (VIII)-(XII)

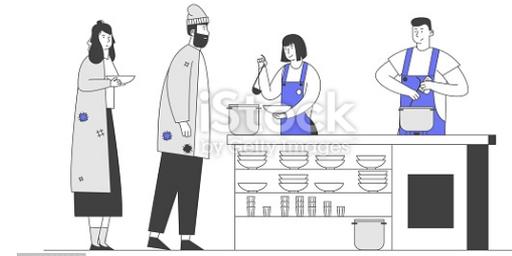
Códigos de tipo de  
intervención



POBREZA INFANTIL

OE (VIII)-(XII) que cuentan  
para el 25% de inclusión  
social + OE (VI) que no  
cuenta

Tema secundario



PRIVACIÓN MATERIAL

OE (XIII) adicional al 25%  
de inclusión social

Prioridad específica

## CONCENTRACIÓN TEMÁTICA FSE+



EMPLEO JUVENIL

OE (I) obligatorio y OE (VI) y (XII) opcionales

Prioridad específica

RECOMENDACIONES  
PAÍS

Importe adecuado

Todos los OE menos el OE (XIII)

Tema secundario

INTERLOCUTORES  
SOCIALES

Importe adecuado

Todos los OE menos el OE (XIII)

Tema secundario

## Programas de ejecución 2021/2027

- ✓ Regulados artículo 16 y ss. del RDC
- ✓ Periodo 01/01/2021 hasta el 31/12/2027
- ✓ Presentación del Programa en un plazo máximo de 3 meses desde la presentación del Acuerdo de Asociación.
- ✓ Estudio y observaciones de la CE 3 meses desde en envió formal y 5 para la aprobación.
- ✓ Plantilla anexo V del RDC
- ✓ Estrategia del Programa a la contribución de los Objetivos Políticos.
- ✓ Estructura, Objetivo/s Político/s – Prioridades- Objetivos específicos



## Estrategia del Programa: desafíos y respuestas.

### 0. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA

Espacio para los **datos identificativos** relativos al Programa

### 1. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

- Resumen de los **principales retos, desafíos.**
  - **Disparidades** económica, sociales y territoriales...
  - **Necesidades/ámbitos de inversión,**
  - **Retos** identificados en [30.000 caracteres]
    - Recomendaciones específicas
    - Estrategias nacionales/regionales
    - Pilar europeo de Derechos humanos.
  - Desafíos demográficos
  - Lecciones del pasado
- **Justificación** de los objetivos políticos seleccionados y de las correspondientes prioridades, **objetivos específicos** y formas de apoyo.. [2.000 caracteres x OE]

## Prioridades y objetivos Específicos.

### 2. PRIORIDADES DISTINTAS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

**Título de la Prioridad.** [300 caracteres] (repítase para cada prioridad)

- **Objetivo específico** → dentro de cada objetivo específico se tendrá que dar respuesta a:
- **Tipos de acciones/actuaciones** previstas o de ayudas
  - Los principales **grupos destinatarios**
  - Acciones para preservar la **igualdad, la inclusión y la no discriminación**
  - **Criterios de selección** de operaciones
  - **Territorios** específicos destinatarios, incluido el uso previsto de instrumentos territoriales
  - Las **acciones** interregionales y **transnacionales**
  - El uso previsto de los **instrumentos financieros**
  - **Indicadores:** cuadros 4 y 5 de **productividad, resultado**, por la variable sexo.
  - **Desglose financiero** por, categorías de intervención, forma de financiación, tema secundario, intervención territorial.
  - **Actuaciones de importancia estratégica**, ( mayor presupuesto, contribución significativa a los resultados del programas, calendario, seguimiento específico...)

## Prioridad AT y Plan financiero.

### 2. PRIORIDADES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Título de la Prioridad **Asistencia Técnica** [300 caracteres] (repítase para cada prioridad)

➤ **Objetivo específico (3)**

- Tipos de **acciones**
- **OCS** ( tipo fijo, costes reales.)
- **Resultados**
- Grupos de **destinatarios**,
- **Ámbitos de intervención.**

### 3. PLAN FINANCIERO

- Asignaciones financieras de FSE+ desglosadas por años ( **compromisos**)
- Asignaciones financieras por **prioridad** y **contribución Nacional/Privada y Ayuda FSE +**
- Se especificarán las asignaciones financieras totales de cada prioridad.
- Financiación de AT tipo fijo/Coste Real.

## Otros Aspectos del Programa Operativo Fondo Social Europeo +

### 4. CONDICIONES FAVORABLES

- Identificación de la condición favorable.
- Referencia de los documentos pertinentes.
- Justificación.

### 5. AUTORIDADES DEL PROGRAMA

La autoridad de gestión, la autoridad de auditoría y el organismo al que la Comisión hará los pagos.  
Cuadro 13.

### 6. ASOCIACIÓN

Las acciones emprendidas para que los socios pertinentes a los que se refiere el artículo 6 participen en la **preparación del programa**, y su papel en la **ejecución**, el **seguimiento** y la **evaluación** del mismo. [10.000 caracteres]

## Otros Aspectos del Programa Operativo Fondo Social Europeo +

### 7. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Se detallará el enfoque previsto para las actividades de comunicación y visibilidad del programa [4.500 caracteres]

### 8. COSTES

Se detallará la utilización de costes unitarios, importes a tanto alzado, tipos fijos y financiación no vinculada a los costes.

Cuadro 14

### 9. APÉNDICES

Apéndice 1: Reembolso de gastos elegibles sobre la base de costes unitarios, importes a tanto alzado y tipos fijos.  
Apéndice 2: Financiación no vinculada a los costes.

Proceso participativo sobre la nueva programación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 de Castilla-La Mancha



PROGRAMA OPERATIVO DE  
**FSE+ 2021-2027** DE  
CASTILLA-LA MANCHA

Asociación  
Multinivel



- ✓ **Creación de Asociación Multinivel del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027.**
- ✓ **Constitución**, 15 de octubre de 2020
- ✓ **Estructura**: 1 pleno y 3 mesas de trabajo. Empleo, Educación e Inclusión social
- ✓ **Participantes**; 32 entidades
  - Autoridades **regionales, locales y urbanas** y otras **autoridades públicas** competentes
  - Representante de las **autoridades locales**.
  - Otros **organismos de la Administración regional** competentes en asuntos europeos
  - Otras **entidades de la estructura organizativa** de la JCCM
  - **Agentes económicos y sociales**
  - Organismos que representen a **la sociedad civil/ ONG/ Organismos** responsables del fomento de la inclusión social y la no discriminación.

# Creación de Asociación Multinivel del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Tipo	Organismo/materia	DG/Entidad	Miembro CS (1)	Asociación 2014-2020	Pleno y Mesas (1-3) PLENO	Mesa I Empleo	Mesa II Inclusión Social	Mesa III Educación/Formación
<b>1. Autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas competentes</b>								
<b>1.1 Organismo Intermedio y entidades beneficiarias FSE 2014-2020 en la región:</b>								
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Viceconsejería de Empleo, Dialogo Social y Bienestar Laboral		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	DG de Programas de Empleo		MPD	Si	P y 1	x		
	DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social		MPD	Si	P y 1	x		
	DG de Formación Profesional para el Empleo		MPD	Si	P y 1, 2	x	x	
Consejería de Bienestar Social	DG Acción Social (Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales)		Invitado	Si	P y 1,2	x	x	
	DG de Personas con Discapacidad (Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia)		Invitado	Si	P y 2		x	
	DG de Mayores (Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia)		Invitado	Si	P y 2		x	
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG de Formación Profesional (Viceconsejería de Educación)		MPD	Si	P y 1,3	x		x
	DG Inclusión Educativa y Programas (Viceconsejería de Educación)		MPD	Si	P y 2,3		x	x
	DG de Universidades, Investigación e Innovación (Viceconsejería de Educación)		MPD	Si	P y 1,3	x		x
	Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes		Invitado	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
Consejería de Igualdad y Portavoz	Instituto de la Mujer		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
Universidad de Castilla-La Mancha	Vicerrectorado de Economía y Planificación		Invitado	No	P y 3			x

# Creación de Asociación Multinivel del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Tipo	Organismo/materia	DG/Entidad	Miembro CS (1)	Asociación 2014-2020	Pleno y Mesas (1-3) PLENO	Mesa I Empleo	Mesa II Inclusión Social	Mesa III Educación/ Formación
<b>1.2 Otras autoridades (según temática)</b>								
	FEDER	DG de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).	MTC	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	FEADER:	Viceconsejería de Medio Rural (Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural).	MTC	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Asuntos Europeos	DG de Asuntos Europeos (Vicepresidencia)	MTC	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Presupuestos y planificación	DG Presupuestos (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).	Invitado	No	P y 1, 2, 3	x	x	x
		DG de Coordinación y Planificación (Vicepresidencia)	Invitado	No	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Medio ambiente	Comisionado por el reto demográfico (Vicepresidencia)	No	No	P y 1, 2, 3	x	x	x
		Viceconsejería de Medio Ambiente (Consejería de Desarrollo Sostenible).	MPD	No	P y 1, 2, 3	x	x	x
		SG de Desarrollo Sostenible (Consejería de Desarrollo Sostenible)	No	No	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Bienestar Social	Secretaría General de Bienestar Social (Consejería de Bienestar Social)	MPD	Si	P y 2		x	
	Juventud	DG Juventud y Deportes	No	Si	P y 1, 3	x		x
	Educación	Viceconsejería de Educación	Invitado	No	P y 3			x
<b>1.3 Representantes de las autoridades locales</b>								
	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) de C-LM.		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
<b>2. Agentes económicos y sociales</b>								
	Comisiones Obreras (CCOO) de C-LM		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Unión General de Trabajadores (UGT) de C-LM		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Confederación Regional de Empresarios de C-LM (CECAM)		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
<b>3. Organismos que representen a la sociedad civil/ Interlocutores medioambientales/ONG/ Organismos responsables del fomento de la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación</b>								
	Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la exclusión social (EAPN) de C-LM		MPD	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	Comité Español de Representantes de personas con discapacidad de Castilla-La Mancha (CERMI-CLM)		MPD	Si	P y 1, 2	x	x	
	CRUZ ROJA.		MTC	Si	P y 1, 2	x	x	
	Fundación Secretariado Gitano.		MTC	Si	P y 1, 2, 3	x	x	x
	UNICEF		No	Si	P y 2, 3		x	x

(1) Tipo de Miembros del Comité Seguimiento PO FSE 2014-2020 CLM

MPD: Miembro pleno derecho, con voz y voto.

# Fases de elaboración del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027



# Fase 1 de diagnóstico



## Actividades.

- Análisis de retos y necesidades.
- Cuestionarios de participación para la detección de necesidades.
- Mesas de trabajo 2-3/12/2020
- Encuesta pública sobre la nueva programación del Fondo Social Europeo +
- Foro por la cohesión y Desarrollo de Castilla la Mancha
- Pleno 11/05/2021

**Fase 1 de diagnóstico de la situación socioeconómica en la región**

## Productos principales

- Diagnóstico de las situación socio-económica de Castilla-La Mancha, que incluye un análisis DAFO.
- Resumen de respuestas del cuestionario I – retos y necesidades

## DEBILIDADES

### Demografía

- D1** Elevada dispersión de la población.
- D2** Disminución de la población extranjera.
- D3** Elevada tasa de población dependiente.

### Economía

- D8** PIB per cápita muy por debajo de la media española
- D9** Peso muy elevado (75%) del sector servicios en la estructura productiva.
- D10** Elevado peso de las PYME en el tejido empresarial de la región

### Mercado de trabajo

- D11** Elevado impacto negativo de la crisis del COVID-19 sobre el empleo en la región
- D12** Caída de la tasa de actividad del 75,41% a un 69,29% entre 2017 y 2020.
- D13** Descenso más acusado de la tasa de actividad en las mujeres pasando del 68,22% en 2017 hasta un 60,61% en 2020.

### Emprendimiento

- D23** Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) ligeramente por debajo de la del conjunto de España y alejada en mayor medida de la media del conjunto de la UE.

### Inclusión y protección social

- D25** El porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza es del 30,7%.
- D26** El 26,2% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza (2019).

### Igualdad de oportunidades

- D33** Gran diferencia de la tasa de empleo entre las mujeres (37,93%) y los hombres (55,01%).
- D34** Diferencia de más de 6 puntos porcentuales entre la tasa de paro en los hombres (14,04%) y en las mujeres (20,63%).

### Educación y formación

- D38** Porcentaje de población analfabeta o con estudios primarios incompletos superior al del conjunto de España.
- D39** Porcentaje bajo de población con estudios universitarios (23,8%).
- D41** Tasa de abandono escolar temprano superior a la de la UE28 y a la España.
- D42** Existe un porcentaje muy reducido de población con formación profesional



## FORTALEZAS

### **Economía**

**F1** Estimación de la caída del PIB como consecuencia de la crisis del COVID-19 inferior a la media nacional debido a la estructura productiva de la región.

### **Mercado de trabajo**

**F2** Predominio de la población de la región con movilidad de su municipio de residencia y tendencia creciente de la movilidad residencial intrarregional.

### **Educación y formación**

**F3** Porcentaje de población con niveles de educación secundaria ligeramente superior al del conjunto de España.

**F4** Tendencia creciente del porcentaje de personas con estudios universitarios entre los 30 y los 34 años entre 2014 y 2019 pasando del 32,7% al 38,6%.

**F5** Descenso del 4,1% entre 2014 y 2019 del porcentaje de abandono escolar temprano del colectivo femenino.

## AMENAZAS

- A1** Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia
- A2** Éxodo rural juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional, sobre todo en el sector de la agricultura.
- A3** Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales
- A4** Deterioro del “pacto intergeneracional” por la precarización de la situación de la población joven

## OPORTUNIDADES

- 01** Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19
- 02** Elevado potencial para el emprendimiento y la creación de empleo en el ámbito de la economía verde, de la economía social y de la innovación
- 03** Aparición de nuevas ocupaciones vinculadas a la transformación digital de la economía.
- 04** Utilización de las TIC para reducir las desventajas derivadas de la ubicación de las zonas rurales
- 05** Impulso de la deslocalización del trabajo mediante el teletrabajo, que, si bien presenta ciertas dificultades iniciales para su implantación y regulación, puede convertirse en una gran oportunidad de cara a retener población en el territorio rural y a atraer capital humano que, aunque continúe trabajando para empresas ubicadas en otros territorios, pueda encontrar atractivo residir en Castilla-La Mancha a la vez que ejerce su profesión mediante el teletrabajo.
- 06** Impulso de la transición ecológica para mejorar la competitividad regional y la protección del medio ambiente
- 07** Implantación de redes telemáticas más amplias y provisión de servicios tecnológicos que favorezcan la conectividad y trasciendan la escala local de las áreas rurales
- 08** El Marco Financiero Plurianual presta especial atención a las zonas despobladas.
- 09** Ley contra la Despoblación de Castilla-La Mancha
- 010** Cambios en el estilo de vida de la población, nuevas tecnologías e infraestructuras como aliciente para la incorporación de un mayor grado de innovación en las empresas castellanomanchegas

## Fase 2 – Planteamiento estratégico

### Actividades.

- Celebración del **pleno de la Asociación multinivel** 11/05/2021
- Presentación de versión final de **análisis socioeconómico de Castilla la Mancha**
- **Validación del DAFO** DE Castilla la Mancha para le período 2021/2027
- Presentación y validación de la **Estrategia Preliminar del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027.**

## Fase 2 – Planteamiento estratégico

### ESTRATEGIA PRELIMINAR DEL FONDO SOCIAL EUROPEO+ EN Castilla la Mancha.

Va a ser el documento que ha resultado de las distintas reuniones de las mesas y el pleno de la Asociación Multinivel donde se han determinado las prioridades de inversión de FSE+ en Castilla-La Mancha para el período- 2014-2021.

### Supuesto Práctico.

Se trata de crear tres grupos de trabajo y entre todo **determinar cuales son las prioridades de inversión** donde se debe de invertir los Recursos de del FSE+ de Castilla La Mancha. (p.e. Mejorar/ disminuir/fomentar, apoya, incluir, impulsar, ampliar....)

Cada grupo cuenta con una hoja por cada una de los ámbitos temáticos ( Empleo, Educación, Inclusión Social).

El grupo que mas prioridades acierte será **el Ganador.**



**EMP1 Reducción del desempleo y mejora de la empleabilidad**, especialmente entre las **personas con más dificultades**, como las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres y las personas con baja cualificación.

**EMP2 Fomentar la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo**, avanzar hacia una igualdad de retribución, promover la conciliación y acabar con cualquier brecha de género en el acceso al mercado de laboral y las condiciones de trabajo.

**EMP3 Reforzar la recuperación, el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad**, en particular a través de la **transición ecológica y digital**, que propicie la recuperación a través de un nuevo modelo productivo, en un entorno laboral seguro y saludable.

**EMP4 Apoyar el empleo juvenil**, facilitando el acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo mediante políticas específicas.

**EMP5 Incluir medidas específicas de empleo que permitan afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación**, mediante el impulso de sinergias con la transición ecológica que permitan a las zonas rurales convertirse en lugares de inversión e innovación hacia la economía verde, las energías renovables, el turismo sostenible y la economía circular.

**EMP6 Fomento del autoempleo** y apoyo a las personas trabajadoras autónomas.

**EMP7 Articulación de cauces de coordinación y colaboración entre los servicios de bienestar social y los servicios de empleo**, para una mejor adecuación de las intervenciones dirigidas a la integración socio-laboral.

**EMP8 Aumentar el capital humano dedicado a la investigación y la innovación** en entidades públicas y privadas de la región.

INC1 Reducción de la alta tasa de **pobreza y/o exclusión social**, incluida la tasa de pobreza infantil y el problema de la transmisión intergeneracional de la pobreza

INC2 Fomentar la **inclusión activa** al objeto de promover la igualdad de oportunidades y la participación activa, y **mejorar la empleabilidad de los colectivos en situación o riesgo de exclusión**,

INC3 Mejorar la **situación socioeducativa de comunidades desfavorecidas** como la población romaní, la población migrante, y otras comunidades en situación de exclusión social,

INC4 Mejorar la **respuesta y la intervención de los servicios sociales**:

INC5 Considerar el incremento de las necesidades de **apoyo** de aquellas **personas** que se encuentren o puedan encontrarse en **situación de dependencia**,

INC6 Desarrollar programas de apoyo a **las personas sin hogar** para favorecer su integración socio-laboral

INC7 Fomentar la **Economía Social**, con el fin de promover, crear y consolidar **empleo inclusivo**.

INC8 Reducir la **brecha digital** de las personas más vulnerables o en **situación de exclusión social**,

INC9 Promover la realización de **proyectos de inclusión social** en el medio rural o en **zonas geográficas desfavorecidas o afectadas** por una situación de crisis económica.

# Prioridades en Educación y formación



**EDU1** Reducir el abandono escolar temprano, desde un enfoque multidisciplinar y a partir de modelos que contemplen medidas de inclusión educativa.

**EDU2** Promover la educación y formación inclusivas y de calidad, así como el aprendizaje permanente, con objeto de reducir las desigualdades de acceso y favorecer la empleabilidad, especialmente de las personas y grupos con más dificultades...

**EDU3** Consolidar el sistema de formación profesional de empleo y el sistema de educación, apostando por la calidad, la planificación de las diferentes ofertas, así como su diversificación sectorial y territorial, adaptándolo a las necesidades del sistema productivo y al mercado laboral.

**EDU4** Extender la oferta de formación profesional a las zonas rurales, con especial atención a la digitalización, la transición ecológica y a sectores tradicionales y estratégicos de la región.

**EDU5** Impulsar los proyectos de Formación Profesional Dual en educación.

**EDU6** Ampliar y mejorar la orientación profesional a lo largo de la vida de las personas.

**EDU7** Impulsar la modernización y digitalización de la educación y el apoyo de la adquisición de competencias digitales que permitan reducir la brecha digital, tanto por factores individuales como geográficos.

**EDU8** Promocionar la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación

# Necesidades y retos principales de programación.



En este sentido, la estrategia del FSE+ a seguir en Castilla-La Mancha gira entorno a las siguientes necesidades y retos principales:

- 1 - Reducir el desempleo y la brecha de género en el mercado de trabajo
- 2 - Reducir el **desempleo juvenil**
- 3 - Apoyar a las **iniciativas emprendedoras** y de autoempleo
- 4 – Reducir el **abandono educativo temprano**
- 5 - Promover la **educación y formación inclusivas y de calidad**, así como el aprendizaje permanente
- 6 – Fomentar la **investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**
- 7 - Reducir la alta **tasa de pobreza y/o exclusión social** y fomentar la **inclusión activa**
- 8 - Afrontar el **reto demográfico** y la lucha contra la despoblación

# Fase 3 – Identificación de actuaciones



## Actividades.

Fase 3 –  
Identificación de  
actuaciones

- Presentación de **propuestas de actuaciones** por parte de los potenciales beneficiarios del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027 (DDGG).
- Revisión y **consenso** de actuaciones Organismo Intermedio-OOGG.
- Celebración de **mesas de trabajo** 7 y 8 de febrero 2022.
- Construcción de la **Plantilla Programa** FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027.
- **Inicio de proceso de negociación con la CE.**
- **Reunión trilateral** Organismo Intermedio-Autoridad de Gestión-CE

## Actividades.

- Cierre de **negociaciones** del Programa con la CE
- Celebración del **Pleno de la Asociación Multinivel**
- Posibilidad de **Consulta Pública.**
- **Aprobación** del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027
- Creación del **Comité de Seguimiento.**

Fase 4 –  
validación final  
del programa

# Fases de elaboración del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

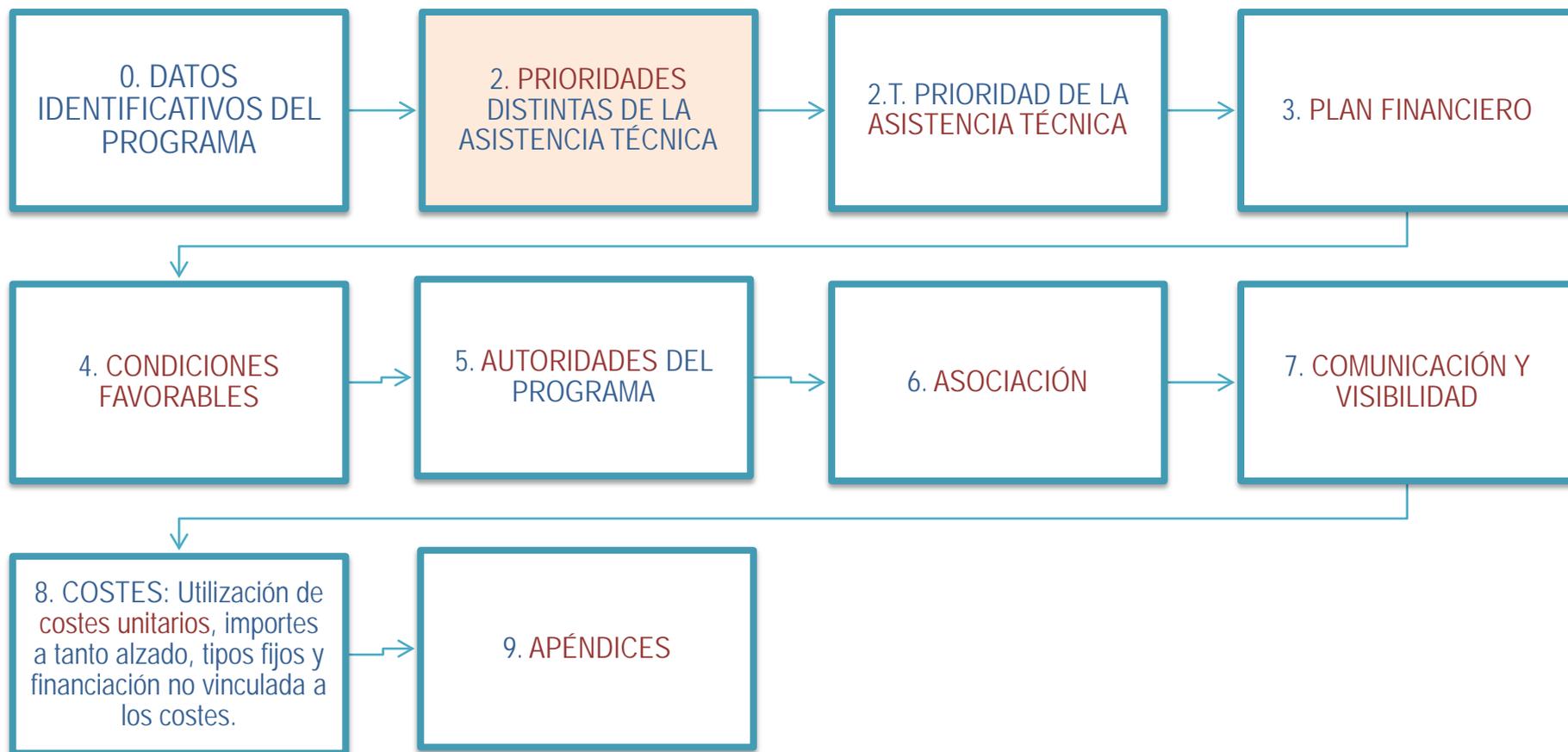
MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha



# PLANTILLA DEL PROGRAMA FSE+



# PRIORIDADES DEL PROGRAMA 21/27



## ESQUEMA CORTO

PRIORIDAD	Título prioridad	Objetivos específicos FSE+ (códigos art.4 Reglamento (UE) 2021/1057 de FSE+)
PRIORIDAD 1	<b>01. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social</b>	a)-d) salvo actuaciones dirigidas a empleo juvenil
PRIORIDAD 2	<b>02. Inclusión Social y lucha contra la pobreza</b>	h)-l) salvo actuaciones dirigida a empleo juvenil y a pobreza infantil
PRIORIDAD 3	<b>03. Educación y formación</b>	e)-g) salvo actuaciones dirigida a empleo juvenil y a pobreza infantil
PRIORIDAD 4	<b>04.Lucha contra la privación material</b>	m) sobre privación material
PRIORIDAD 5	<b>05.Empleo juvenil</b>	a) + f) + l) dirigida a empleo juvenil
PRIORIDAD 6	06. Acciones sociales innovadoras	Cualquier OE
PRIORIDAD 7	<b>07. Garantía infantil</b>	h)-l) + f) dirigidas a pobreza infantil

# Objetivos Específicos 1/2



## Objetivo Específico PREVISTAS EN EL ULTIMO BORRADOR DEL Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027

PRIORIDAD	COD. OE	Denominación Corta
<b>PRIORIDAD 1</b>		<b>1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social</b>
	OE 4.a)	4.a) Mejorar el acceso al empleo de los demandantes de empleo.
	OE 4.c)	4.c) Participación de género en el mercado de trabajo, y equilibrio entre la vida laboral y la familiar.
	OE 4.at)	4.at) Asistencia Técnica.
<b>PRIORIDAD 2</b>		<b>2. Inclusión Social y lucha contra la pobreza</b>
	OE 4.h)	4.h) Inclusión activa para para los grupos desfavorecidos.
	OE 4.l)	4.l) Integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social.
	OE 4.at)	4.at) Asistencia Técnica.
<b>PRIORIDAD 3</b>		<b>3. Educación y formación</b>
	OE 4.f)	4.f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas.
	OE 4.g)	4.g) Aprendizaje permanente, para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades.
	OE 4.at)	4.at) Asistencia Técnica.

# Objetivos Específicos 2/2



## Objetivo Específico PREVISTAS EN EL ULTIMO BORRADOR DEL Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027

<b>PRIORIDAD 4</b>	<b>4.Lucha contra la privación material</b>
OE 4.m)	4.m) Hacer frente a la privación material mediante alimentos y/o prestación de asistencia material básica.
OE 4.at)	4.at) Asistencia Técnica.
<b>PRIORIDAD 5</b>	<b>5. Empleo juvenil</b>
OE 4.a)	4.a) Mejorar el acceso al empleo de los demandantes de empleo.
OE 4.f)	4.f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas.
OE 4.at)	4.at) Asistencia Técnica.
<b>PRIORIDAD 6</b>	<b>6. Acciones sociales innovadoras</b>
<b>PRIORIDAD 7</b>	<b>7. Garantía infantil</b>
OE 4.j)	4.j) Integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní;
OE 4.f)	4.f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas.
OE 4.at)	4.at) Asistencia Técnica.

Dentro del marco de Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027 por parte de las distintas Direcciones Generales se ha propuesto a cofinanciar varias actuaciones. Nuestra misión es determinar:

- Qué **Prioridad** , **Objetivo Específico** y **Actuación** asignamos a cada una de las actuaciones propuestas,
- Qué **denominación** le ponemos a cada actuación ,
- Qué **indicadores de realización** le asociamos (nombre y número de participantes).

En todas las convocatorias de acuerdo con la información de convocatorias anteriores, se estima una participación paritaria entre hombres y mujeres.

Como documentación para resolver el documento se cuenta con las hojas de prioridades, objetivos específicos..

## Acciones propuestas:

### **SUPUESTO 1 DG Programas de Empleo:**

La actuación que se propone es una convocatoria que tiene como objetivo la contratación indefinida de personas desempleadas. Presupuesto inicial 35.500.000 €, importe del incentivo 5.000 € por persona contratada.

### **SUPUESTO 2 DG Formación Profesional para Empleo:**

La actuación propuesta es una convocatoria dirigida a colectivos en riesgos de exclusión que pretende llevar a cabo programas de formación y empleo en empresas y centros de formación. La convocatoria tiene un importe de 15.000.000 €, cada acción formativa tiene un coste de 10.000 € y número de 10 participantes.

### **SUPUESTO 3 Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Pretende cofinanciar programas que tengan como objetivo la reducción del abandono escolar en alumnos de la ESO. El programa tiene un coste de 44.000.000 € y el coste estimado de cada alumno se prevé de 10.000€.

## PRIORIDADES

1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social
2. Inclusión Social y lucha contra la pobreza
3. Educación y formación
4. Lucha contra la privación material
5. Empleo juvenil
6. Acciones sociales innovadoras
7. Garantía Infantil

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN 2021-2027

- OE.4.a)** Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;
- OE.4.b)** Modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia oportuna y personalizada y el apoyo a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, las transiciones y la movilidad;
- OE.4.c)** Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes;

## INDICADORES DE REALIZACIÓN

**EECO01** Número total de participantes

**EECO02** Personas desempleadas, incluidas las de larga duración

**EECO03** Personas desempleadas de larga duración

**EECO04** Personas inactivas

**EECO05** Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia

**EECO06** Número de niños menores de 18 años

# Supuesto práctico



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

## DG Programas de Empleo

Denominación	Código	Nombre				
Prioridad						
Objetivo Específico						
Actuación						
Indicadores de realización						
Código	Denominación del Indicador			T	H	M

## SUPUESTO 1 DG Programas de Empleo:

La actuación que se propone es una convocatoria que tiene como objetivo la contratación indefinida de personas desempleadas. Presupuesto inicial 35.500.000 €, importe del incentivo 5.000 € por persona contratada.

### SOLUCIÓN SUPUESTO 1

DG Programas de Empleo					
Denominación	Código	Nombre			
Prioridad	1	Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social			
Objetivo Específico	4.a)	Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;			
Actuación	01/4a.01	Subvenciones para el fomento del empleo estable y de calidad. Contratación indefinida			
Indicadores de realización					
Código	Denominación del Indicador		T	H	M
EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración		7.100	3.550	3.550



## SUPUESTO 2 DG Formación Profesional para Empleo:

La actuación propuesta es una convocatoria dirigida a colectivos en riesgos de exclusión que pretende llevar a cabo programas de formación y empleo en empresas y centros de formación. La convocatoria tiene un importe de 15.000.000 €, cada acción formativa tiene un coste de 10.000 € y número de 10 participantes.

### SOLUCIÓN SUPUESTO 2

DG Formación Profesional para Empleo						
Denominación	Código	Nombre				
Prioridad	2	Inclusión Social y lucha contra la pobreza				
Objetivo Específico	4.h)	Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos				
Actuación	02/4h.04	Formación en alternancia con el empleo (CREA)				
Indicadores de realización						
Código	Denominación del Indicador			T	H	M
EECO01	Número total de participantes			15.000	7.500	7.500

## SUPUESTO 3 Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Pretende cofinanciar programas que tengan como objetivo la reducción del abandono escolar en alumnos de la ESO. El programa tiene un coste de 44.000.000 € y el coste estimado de cada alumno se prevé de 10.000€.

### SOLUCIÓN SUPUESTO 3

Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes					
Denominación	Código	Nombre			
Prioridad	<b>3</b>	Educación y formación			
Objetivo Específico	<b>4.f)</b>	Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad			
Actuación	<b>03/4f.04</b>	Programas de prevención del abandono escolar temprano			
Indicadores de realización					
Código	Denominación del Indicador		T	H	M
<b>EECO01</b>	Número total de participantes		<b>4.400</b>	2.200	2.200

# ACTUACIONES PROPUESTAS

## Prioridad de Empleo



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Prioridad - OE - Medida	Intervención/Actuación	Entidad Beneficiaria	Coste programado	Ayuda programada
<b>1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social</b>			<b>72.510.456 €</b>	<b>61.633.887 €</b>
<b>4. a) Mejorar el acceso al empleo de los demandantes de empleo.</b>			<b>64.510.456 €</b>	<b>54.833.887 €</b>
Incentivos a la contratación				
<b>01/4a.01</b>	Subvenciones para el fomento del empleo estable y de calidad. Contratación indefinida	DG Programas de Empleo	23.500.000 €	19.975.000 €
Mejora del acceso al empleo en el sistema I+D+i				
<b>01/4a.02</b>	Contratación de Personal Investigador Postdoctoral	DG Universidades, Investigación e Innovación	4.743.512 €	4.031.985 €
<b>01/4a.03</b>	Convenio INCRECYT (Instituto de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología) para la contratación de personal investigador	DG Universidades, Investigación e Innovación	1.155.000 €	981.750 €
<b>01/4a.04</b>	Contratación de Personal Investigador Postdoctoral - UCLM	Vicerrectorado de Economía y Planificación	5.129.120 €	4.359.752 €
<b>01/4a.05</b>	Contratación de Personal Tecnólogo - UCLM	Vicerrectorado de Economía y Planificación	1.882.824 €	1.600.400 €
Fomento del autoempleo				
<b>01/4a.06</b>	Ayudas para el fomento del autoempleo. Inicio de actividad	DG Autónomos, Trabajo y Economía Social	21.200.000 €	18.020.000 €
<b>01/4a.07</b>	Asesoramiento para la promoción del emprendimiento y creación de empresas	DG Autónomos, Trabajo y Economía Social	4.800.000 €	4.080.000 €
Apoyo a las empresas de economía social				
<b>01/4a.08</b>	Programa de Fomento de Entidades de Economía Social	DG Autónomos, Trabajo y Economía Social	2.100.000 €	1.785.000 €
<b>4.c) Participación de género en el mercado de trabajo, y equilibrio entre la vida laboral y la familiar.</b>			<b>8.000.000 €</b>	<b>6.800.000 €</b>
Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de las mujeres				
<b>01/4c.01</b>	Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral a las mujeres	Instituto de la Mujer	6.000.000 €	5.100.000 €
Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral				
<b>01/4c.02</b>	Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral	DG Programas de Empleo	2.000.000 €	1.700.000 €

# ACTUACIONES PROPUESTAS

## Prioridad de inclusión Social



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Prioridad - OE - Medida	Intervención/Actuación	Entidad Beneficiaria	Coste programado	Ayuda programada
<b>2. Inclusión Social y lucha contra la pobreza</b>			<b>117.255.915 €</b>	<b>99.667.528 €</b>
<b>4. h) Inclusión activa para para los grupos desfavorecidos.</b>			<b>113.086.752 €</b>	<b>96.123.740 €</b>
Equipos Técnicos de Inclusión (ETI)				
<b>02/4h.01</b>	Equipos Técnicos de Inclusión y Acciones Complementarias.	DG Acción Social	21.597.493 €	18.357.869 €
Centros Ocupacionales				
<b>02/4h.02</b>	Servicios de Carácter Ocupacional (Centros Ocupacionales)	DG Acción Social	2.161.283 €	1.837.091 €
Servicios de capacitación sociolaboral para personas con discapacidad				
<b>02/4h.03</b>	Servicios de Capacitación para personas con discapacidad	DG Discapacidad	7.500.000 €	6.375.000 €
Programas mixtos de empleo y formación				
<b>02/4h.04</b>	Formación en alternancia con el empleo (CREA)	DG Formación Profesional para el Empleo	15.000.000 €	12.750.000 €
Itinerarios de orientación sociolaboral y fomento del empleo para grupos vulnerables				
<b>02/4h.05</b>	Planes Sociales de Empleo para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión.	DG Programas de Empleo	59.827.976 €	50.853.780 €
<b>02/4h.06</b>	Incentivos a la contratación indefinida en el marco del Programa Cheque Transición	DG Programas de Empleo	7.000.000 €	5.950.000 €
<b>4. I) Integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social.</b>			<b>4.169.163 €</b>	<b>3.543.788 €</b>
Planes Integrados de barrios con población en situación de exclusión social				
<b>02/4I.01</b>	Planes integrados en barrios con población en situación de exclusión social	DG Acción Social	2.904.931 €	2.469.191 €
Itinerarios de inclusión para personas sin hogar				
<b>02/4I.02</b>	Itinerarios de inclusión para personas sin hogar	DG Acción Social	1.264.232 €	1.074.597 €

# ACTUACIONES PROPUESTAS

## Prioridad de Educación



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Prioridad - OE - Medida	Intervención/Actuación	Entidad Beneficiaria	Coste programado	Ayuda programada
<b>3. Educación y formación</b>			<b>63.998.130 €</b>	<b>54.398.411 €</b>
<b>4. f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas.</b>			<b>62.449.380 €</b>	<b>53.081.973 €</b>
Formación de personal investigador predoctoral				
<b>03/4f.01</b>	Contratación de Personal Investigador Predoctoral (incluidos doctorados industriales)	DG Universidades, Investigación e Innovación	4.784.800 €	4.067.080 €
<b>03/4f.02</b>	Contratación de personal investigador predoctoral (incluidos doctorados industriales) - UCLM	Vicerrectorado de Economía y Planificación	12.374.580 €	10.518.393 €
Becas y ayudas para estudiantes universitarios en situación económica vulnerable				
<b>03/4f.03</b>	Ayudas para estudiantes de la universidad en situaciones especiales	Vicerrectorado de Economía y Planificación	1.290.000 €	1.096.500 €
Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano				
<b>03/4f.04</b>	Programas de prevención del abandono escolar temprano	DG Inclusión Educativa y Programas	44.000.000 €	37.400.000 €
<b>4. g) Aprendizaje permanente, para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades.</b>			<b>1.548.750 €</b>	<b>1.316.438 €</b>
Programa de capacitación digital para personas mayores de 55 años (CapacitaTIC+55)				
<b>03/4g.01</b>	CapacitaTIC+55 - Programa de capacitación digital	DG Mayores	1.548.750 €	1.316.438 €

# ACTUACIONES PROPUESTAS

## Prioridad de Empleo Juvenil



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Prioridad - OE - Medida	Intervención/Actuación	Entidad Beneficiaria	Coste programado	Ayuda programada
<b>5. Empleo juvenil</b>			<b>114.851.059 €</b>	<b>97.623.400 €</b>
<b>4. a) Mejorar el acceso al empleo de los demandantes de empleo.</b>			<b>96.051.059 €</b>	<b>81.643.400 €</b>
	<i>Programas de fomento de la contratación de jóvenes - primera oportunidad laboral</i>			
<b>05/4a.01</b>	DECRETO JOVEN - Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional y contratos de relevo	DG Programas de Empleo	34.755.980 €	29.542.583 €
<b>05/4a.02</b>	DECRETO JOVEN - Formación en alternancia con el empleo (FORDUAL-Contrato de Formación y Aprendizaje)	DG Formación Profesional para el Empleo	7.100.000 €	6.035.000 €
<b>05/4a.03</b>	Contratación de personas jóvenes cualificadas inscritas en el SNGJ	DG Programas de Empleo	24.295.079 €	20.650.817 €
	<i>Formación en alternancia con el empleo</i>			
<b>05/4a.04</b>	Formación en alternancia con el empleo (Escuelas Profesionales)	DG Formación Profesional para el Empleo	17.900.000 €	15.215.000 €
	<i>Itinerarios de inclusión para jóvenes</i>			
<b>05/4a.05</b>	Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos	Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes	12.000.000 €	10.200.000 €
<b>4. f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas.</b>			<b>18.800.000 €</b>	<b>15.980.000 €</b>
	<i>Programas de segunda oportunidad</i>			
<b>05/4f.01</b>	Oferta de acciones formativas específicas de Garantía Juvenil - Programas de Segunda Oportunidad-Centros públicos.	DG Inclusión Educativa y Programas	17.400.000 €	14.790.000 €
<b>05/4f.02</b>	Ayudas económicas de formación al alumnado de los programas de segunda oportunidad	DG Inclusión Educativa y Programas	1.400.000 €	1.190.000 €

# ACTUACIONES PROPUESTAS

## Prioridad de Garantía Juvenil



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Prioridad - OE - Medida	Intervención/Actuación	Entidad Beneficiaria	Coste programado	Ayuda programada	% s/total	% s/prioridad
05/4f.02	Ayudas económicas de formación al alumnado de los programas de segunda oportunidad	DG Inclusión Educativa y Programas	1.400.000 €	1.190.000 €	0,36%	1,22%
<b>7. Garantía Infantil</b>			<b>22.038.577 €</b>	<b>18.732.790 €</b>	<b>5,64%</b>	<b>100,00%</b>
<b>4. f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas.</b>			<b>20.015.266 €</b>	<b>17.012.976 €</b>	<b>5,12%</b>	<b>90,82%</b>
Educación y cuidados en la primera infancia - Impulso de la escolarización de 0-3 años						
07/4f.01	Impulso de la escolarización de 0-3 años	Viceconsejería de Educación	6.015.266 €	5.112.976 €	1,54%	27,29%
Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo						
07/4f.02	Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	DG Inclusión Educativa y Programas	8.000.000 €	6.800.000 €	2,05%	36,30%
Becas y ayudas para familias vulnerables - Transporte en enseñanzas secundarias no obligatorias y de Educación Especial						
07/4f.03	Transporte en enseñanzas secundarias no obligatorias	Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes	6.000.000 €	5.100.000 €	1,54%	27,22%
<b>4. j) Integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romani;</b>			<b>2.023.311 €</b>	<b>1.719.814 €</b>	<b>0,52%</b>	<b>9,18%</b>
Programas de mediación socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas						
07/4j.01	Mediación Socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas	DG Acción Social	2.023.311 €	1.719.814 €	0,52%	9,18%

# Lógica de intervención del Programa



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

## RESUMEN LÓGICA DE INTERVENCIÓN - RELACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ANÁLISIS DAFO, ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN, RECOMENDACIONES, DERECHOS SOCIALES DEL PILAR EUROPEO Y ACTUACIONES PROGRAMADAS

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAIS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
<p>OE 4.a) mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;</p>	<p><b>EMP1 Reducción del desempleo y mejora de la empleabilidad, especialmente entre las personas con más dificultades</b>, como las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres y las personas con baja cualificación.</p>	<p>D1 Elevada dispersión de la población. D2 Disminución de la población extranjera. D4 Saldo migratorio negativo D7 Déficit en infraestructuras telemáticas que resta atractivo al entorno rural D11 Elevado impacto negativo de la crisis del COVID-19 sobre el empleo en la región D12 La tasa de actividad de la CA no supera a la media nacional en ninguna de las anualidades recientes. D13 Importante brecha de género en la tasa de actividad. D14 Descenso de la población activa extranjera en entre 2015 y 2019 D15 Descenso de la tasa de empleo en casi dos puntos en 2020. D16 Dicotomía pronunciada entre los entornos urbano y rural, sobre todo en términos de empleo D17 Elevada tasa de paro de larga duración D18 Tasa de paro de las personas más jóvenes D19 En 2021, el porcentaje de personas desempleadas de larga duración se sitúa en un 7,1%, por encima de España (6,2%) y de la UE (2,8%). D20 La tasa de personas jóvenes que ni estudian ni trabaja es del 14,8%, afecta más a las mujeres y aumenta conforme hay un menor nivel educativo. A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia A2 Exodo rural juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional, sobre todo en el sector de la agricultura. A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales A4 Deterioro del "pacto intergeneracional" por la precarización de la situación de la población joven F2 Predominio de la población de la región con movilidad de su municipio de residencia y tendencia creciente de la movilidad residencial intrarregional. O1 Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19 O5 Impulso de la deslocalización del trabajo mediante el teletrabajo, que, si bien presenta ciertas dificultades iniciales para su implantación y regulación, puede convertirse en una gran oportunidad de cara a retener población en el territorio rural y a atraer capital humano que, aunque continúe trabajando para empresas ubicadas en otros territorios, pueda encontrar atractivo residir en Castilla-La Mancha a la vez que ejerce su profesión mediante el teletrabajo.</p>	<p>REP19_2.2 REP20_2.1.b)</p>	<p>OR32</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad DS3. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.</p>
	<p><b>EMP4 Apoyar el empleo juvenil, facilitando el acceso de las personas</b></p>	<p>D20 La tasa de personas jóvenes que ni estudian ni trabaja es del 14,8%, afecta más a las mujeres y aumenta conforme hay un menor nivel educativo. D53 Descenso continuado de jóvenes de 16 a 29 años en la región.</p>	<p>REP20_2.1.c)</p>	<p>OR32</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p>	<p>Subvenciones para la inserción de personas desempleadas</p>

## Prioridades y objetivos Específicos.

### 2. PRIORIDADES DISTINTAS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

**Título de la Prioridad.** [300 caracteres] (repítase para cada prioridad)

- **Objetivo específico** → dentro de cada objetivo específico se tendrá que dar respuesta a:
- **Tipos de acciones/actuaciones** previstas o de ayudas
  - Los principales **grupos destinatarios**
  - Acciones para preservar la **igualdad, la inclusión y la no discriminación**
  - **Criterios de selección** de operaciones
  - **Territorios** específicos destinatarios, incluido el uso previsto de instrumentos territoriales
  - Las **acciones** interregionales y **transnacionales**
  - El uso previsto de los **instrumentos financieros**
  - **Indicadores:** cuadros 4 y 5 de **productividad, resultado**, por la variable sexo.
  - **Desglose financiero** por, categorías de intervención, forma de financiación, tema secundario, intervención territorial.
  - **Actuaciones de importancia estratégica**, ( mayor presupuesto, contribución significativa a los resultados del programas, calendario, seguimiento específico...)

# INDICADORES DE REALIZACION



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Prioridad	OE	Fond	Categoría de Regió	ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)			Meta (2029)		
							T	H	M	T	H	M
1	4.a)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC02	EEOC02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número de personas	2.764	1.442	1.322	12.718	6.777	5.941
1	<b>Total 4.a)</b>						<b>2.764</b>	<b>1.442</b>	<b>1.322</b>	<b>12.718</b>	<b>6.777</b>	<b>5.941</b>
1	4.c)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC02	EEOC02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número de personas	2.839	0	2.839	13.101	0	13.101
1	4.c)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC05	EEOC05 Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	Número de personas	514	206	308	1.799	720	1.079
1	<b>Total 4.c)</b>						<b>3.353</b>	<b>206</b>	<b>3.147</b>	<b>14.900</b>	<b>720</b>	<b>14.180</b>
<b>Total 1</b>							<b>6.117</b>	<b>1.648</b>	<b>4.469</b>	<b>27.618</b>	<b>7.497</b>	<b>20.121</b>
2	4.h)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC01	EEOC01 Número total de participantes	Número de personas	26.001	9.137	16.864	48.749	17.477	31.272
2	<b>Total 4.h)</b>						<b>26.001</b>	<b>9.137</b>	<b>16.864</b>	<b>48.749</b>	<b>17.477</b>	<b>31.272</b>
2	4.i)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC01	EEOC01 Número total de participantes	Número de personas	3.463	1.468	1.995	5.195	2.202	2.993
2	<b>Total 4.i)</b>						<b>3.463</b>	<b>1.468</b>	<b>1.995</b>	<b>5.195</b>	<b>2.202</b>	<b>2.993</b>
<b>Total 2</b>							<b>29.464</b>	<b>10.605</b>	<b>18.859</b>	<b>53.944</b>	<b>19.679</b>	<b>34.265</b>
3	4.f)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC01	EEOC01 Número total de participantes	Número de personas	13.979	7.008	6.971	54.562	27.566	26.996
3	<b>Total 4.f)</b>						<b>13.979</b>	<b>7.008</b>	<b>6.971</b>	<b>54.562</b>	<b>27.566</b>	<b>26.996</b>
3	4.g)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC08	EEOC08 Número de personas participantes de 55 o más	Número	2.174	761	1.413	3.261	1.141	2.120
3	<b>Total 4.g)</b>						<b>2.174</b>	<b>761</b>	<b>1.413</b>	<b>3.261</b>	<b>1.141</b>	<b>2.120</b>
<b>Total 3</b>							<b>16.153</b>	<b>7.769</b>	<b>8.384</b>	<b>57.823</b>	<b>28.707</b>	<b>29.116</b>
5	4.a)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC01	EEOC01 Número total de participantes	Número de personas	3.806	1.818	1.988	14.421	6.933	7.488
5	<b>Total 4.a)</b>						<b>3.806</b>	<b>1.818</b>	<b>1.988</b>	<b>14.421</b>	<b>6.933</b>	<b>7.488</b>
5	4.f)	FSE+	Menos desarrollada	EEOC01	EEOC01 Número total de participantes	Número de personas	1.138	482	656	4.553	1.929	2.624
5	<b>Total 4.f)</b>						<b>1.138</b>	<b>482</b>	<b>656</b>	<b>4.553</b>	<b>1.929</b>	<b>2.624</b>
<b>Total 5</b>							<b>4.944</b>	<b>2.300</b>	<b>2.644</b>	<b>18.974</b>	<b>8.862</b>	<b>10.112</b>

FFFOxx1-Número de plazas creadas de educación

# INDICADORES DE RESULTADOS



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

IIIR sel Sí

Prioridad	Objetivo Específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Año de referencia	Fuente obtención datos indicadores resultados	Observaciones	Valor de referencia			Meta (2023)		
										T	H	M	T	H	M
1	4.a)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2018	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	2.385	1.861	1.124	2.385	1.861	1.124
1	4.a)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2020	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	4.381	2.243	2.138	4.381	2.243	2.138
1	4.a)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2022	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	447	247	200	447	247	200
1	4.a)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2015, 2019, 2020, 2022	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	55	25	30	55	25	30
1	<b>Total</b>									<b>7.868</b>	<b>4.376</b>	<b>3.492</b>	<b>7.868</b>	<b>4.376</b>	<b>3.492</b>
1	4.c)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2020	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	1.160	0	1.160	1.160	0	1.160
1	4.c)	FSE+	Menos desarrollada	EEER04	EEER04 Participantes que mantienen el empleo tras su participación	Número	2021	Base de datos de gestión interna de la acción subvencionada	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE	1.361	528	833	1.361	528	833
1	<b>Total</b>									<b>2.521</b>	<b>528</b>	<b>1.993</b>	<b>2.521</b>	<b>528</b>	<b>1.993</b>
<b>Total</b>										<b>10.389</b>	<b>4.904</b>	<b>5.485</b>	<b>10.389</b>	<b>4.904</b>	<b>5.485</b>
2	4.h)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2018	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	295	138	157	295	138	157
2	4.h)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2019	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	693	278	415	667	367	500
2	4.h)	FSE+	Menos desarrollada	EECR04	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	2020	Bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	Sistemas de gestión JCCM (TRAMITA, DELPHOS, FOCC) a través del sistema de indicadores del CI SIFSE y consulta a las bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)	7.766	3.235	4.531	7.766	3.235	4.531
2	<b>Total</b>									<b>8.754</b>	<b>3.651</b>	<b>5.103</b>	<b>8.329</b>	<b>3.740</b>	<b>5.188</b>

# INDICADORES



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

## INDICADORES DE REALIZACIÓN



Etiquetas de fila	IIPP Hito 2024 Total	Hito 2024 "H"	IIPP Hito 2024 "M"	IIPP Meta 2029 Total	IIPP Meta 2029 "H"	IIPP Meta 2029 "M"
<b>1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social</b>	6.117	1.648	4.469	27.618	7.497	20.121
<b>4.a)</b>	2.764	1.442	1.322	12.718	6.777	5.941
<b>EECO02</b>	2.764	1.442	1.322	12.718	6.777	5.941
Fomento del autoempleo	2.092	1.046	1.046	8.472	4.236	4.236
Incentivos a la contratación	537	327	210	3.760	2.290	1.470
Mejora del acceso al empleo en el sistema I+D+i	27	15	12	166	91	75
Programa de Fomento de Entidades de Economía Social	108	54	54	320	160	160
<b>4.c)</b>	3.353	206	3.147	14.900	720	14.180
<b>EECO02</b>	2.839	0	2.839	13.101	0	13.101
Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de las mujeres	2.839	0	2.839	13.101	0	13.101
<b>EECO05</b>	514	206	308	1.799	720	1.079
Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral	514	206	308	1.799	720	1.079
<b>2. Inclusión Social y lucha contra la pobreza</b>	29.464	10.605	18.859	53.944	19.679	34.265
<b>4.h)</b>	26.001	9.137	16.864	48.749	17.477	31.272
<b>EECO01</b>	26.001	9.137	16.864	48.749	17.477	31.272
Centros Ocupacionales	731	249	482	1.096	373	723
Equipos Técnicos de Inclusión (ETI)	20.761	6.851	13.910	33.836	11.166	22.670
Itinerarios de orientación sociolaboral y fomento del empleo para grupos vulnerables	3.169	1.243	1.926	11.094	4.355	6.739
Programas mixtos de empleo y formación	204	112	92	1.018	560	458
Servicios de Capacitación para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	1.136	682	454	1.705	1.023	682
<b>4.i)</b>	3.463	1.468	1.995	5.195	2.202	2.993
<b>EECO01</b>	3.463	1.468	1.995	5.195	2.202	2.993
Itinerarios de inclusión para personas sin hogar	236	177	59	355	266	89
Planes integrados en barrios con población en situación de exclusión social	3.227	1.291	1.936	4.840	1.936	2.904
<b>3. Educación y formación</b>	16.153	7.769	8.384	57.823	28.707	29.116
<b>4.f)</b>	13.979	7.008	6.971	54.562	27.566	26.996
<b>EECO01</b>	13.979	7.008	6.971	54.562	27.566	26.996
Becas y ayudas para estudiantes universitarios en situación económica vulnerable	598	197	401	1.117	369	748
Formación de personal investigador predoctoral	61	34	27	164	90	74
Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano	13.320	6.777	6.543	53.281	27.107	26.174
<b>4.g)</b>	2.174	761	1.413	3.261	1.141	2.120
<b>EECO08</b>	2.174	761	1.413	3.261	1.141	2.120
Programa de capacitación digital para personas mayores de 55 años (CapacitaT)	2.174	761	1.413	3.261	1.141	2.120

## INDICADORES DE RESULTADOS



Etiquetas de fila	IIRR Meta 2029 T	IIRR Meta 2029 H	IIRR Meta 2029 M
<b>1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social</b>	10.389	4.904	5.485
<b>4.a)</b>	7.868	4.376	3.492
<b>EECR04</b>	7.868	4.376	3.492
<b>EECO02</b>			
Fomento del autoempleo	4.540	2.343	2.197
Incentivos a la contratación	2.985	1.861	1.124
Mejora del acceso al empleo en el sistema I+D+i	55	25	30
Programa de Fomento de Entidades de Economía Social	288	147	141
<b>4.c)</b>	2.521	528	1.993
<b>EECR04</b>	1.160	0	1.160
<b>EECO02</b>			
Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de las mujeres	1.160	0	1.160
<b>EEERxx1</b>	1.361	528	833
<b>EECO05</b>			
Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral	1.361	528	833
<b>2. Inclusión Social y lucha contra la pobreza</b>	12.030	5.032	6.998
<b>4.h)</b>	8.928	3.740	5.188
<b>EECR04</b>	8.928	3.740	5.188
<b>EECO01</b>			
Centros Ocupacionales	254	98	156
Equipos Técnicos de Inclusión (ETI)	6.327	2.407	3.920
Itinerarios de orientación sociolaboral y fomento del empleo para grupos vulnerables	1.792	921	871
Programas mixtos de empleo y formación	295	138	157
Servicios de Capacitación para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	260	176	84
<b>4.i)</b>	3.102	1.292	1.810
<b>EEERxx2</b>	3.102	1.292	1.810
<b>EECO01</b>			
Itinerarios de inclusión para personas sin hogar	91	69	22
Planes integrados en barrios con población en situación de exclusión social	3.011	1.223	1.788
<b>3. Educación y formación</b>	57.329	28.460	28.869
<b>4.f)</b>	54.068	27.319	26.749
<b>EECR03</b>	54.068	27.319	26.749
<b>EECO01</b>			

# INDICADORES



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

## ALINEAMIENTO A LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN: Indicadores seleccionados para medir los objetivos a nivel de prioridad y objetivo específico

Prioridad	OE	Indicador realización	Indicador resultados <sup>27</sup>
P1 - Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social.	4.a)	EECO02 Personas desempleados, incluidas las de larga duración	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	4.c)	EECO02 Personas desempleados, incluidas las de larga duración	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
		EECO05 Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	EEERxx1 Participantes que mantienen el empleo tras su participación.
P2 - Inclusión Social y lucha contra la pobreza.	4.h)	EECO01 Número total de participantes	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	4.l)	EECO01 Número total de participantes	EEERxx2 Participantes con mejora de bienestar
P3 - Educación y formación	4.f)	EECO01 Número total de participantes	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
	4.g)	EECO08 Número de personas participantes de 55 o más	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
P5- Empleo Juvenil	4.a)	EECO01 Número total de participantes	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	4.f)	EECO01 Número total de participantes	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
P7- Garantía Infantil	4.f)	EECO06 Número de niños menores de 18 años	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
		EEExx1 Número de plazas creadas de educación infantil de 0-3 años	EEERxx3 Número de plazas que se mantienen al cabo de dos años.
	4.j)	EECO06 Número de niños menores de 18 años	EEERxx4 Participantes que se integran, se mantienen en el sistema educativo y completan el curso académico.

# Desglose financiero por, categorías de intervención, forma de financiación, tema secundario, intervención territorial



## 2.1.1.1.3 Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención (no aplicable al FEMPA)

Referencia: artículo 22, apartado 3, letra d), inciso vii), del RDC

**Cuadro 4: Dimensión 1 – campo de intervención**

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	Código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	134	Medidas para mejorar el acceso al empleo	30.948.887 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	137	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	22.100.000 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	138	Apoyo para la economía social y las empresas sociales	1.785.000 €

**Cuadro 5: Dimensión 2 – forma de financiación**

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	01	Subvención	54.833.887 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	02	Ayuda mediante instrumentos financieros: capital o cuasi capital	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	03	Ayuda mediante instrumentos financieros: préstamo	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	04	Ayuda mediante instrumentos financieros: garantía	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	05	Ayuda mediante instrumentos financieros: Subvenciones en una operación de instrumentos financieros	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	06	Premio	0 €

# Desglose financiero por, categorías de intervención, forma de financiación, tema secundario, intervención territorial



## 2.1.1.1.3 Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención (no aplicable al FEMPA)

Referencia: artículo 22, apartado 3, letra d), inciso vii), del RDC

**Cuadro 4: Dimensión 1 – campo de intervención**

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	Código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	134	Medidas para mejorar el acceso al empleo	30.948.887 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	137	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	22.100.000 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	138	Apoyo para la economía social y las empresas sociales	1.785.000 €

**Cuadro 5: Dimensión 2 – forma de financiación**

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	01	Subvención	54.833.887 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	02	Ayuda mediante instrumentos financieros: capital o cuasi capital	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	03	Ayuda mediante instrumentos financieros: préstamo	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	04	Ayuda mediante instrumentos financieros: garantía	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	05	Ayuda mediante instrumentos financieros: Subvenciones en una operación de instrumentos financieros	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	06	Premio	0 €

# Desglose financiero por, categorías de intervención, forma de financiación, tema secundario, intervención territorial



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

**Cuadro 6: Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial**

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	25	Barrios urbanos	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	26	Ciudades, municipios y extrarradio	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	27	Zonas urbanas funcionales	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	28	Zonas rurales	8.762.396 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	29	Zonas montañosas	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	30	Islas y zonas costeras	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	31	Zonas con escasa densidad de población	8.762.396 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	32	Otros tipos de territorios destinatarios	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	33	Sin enfoque territorial	46.071.491 €

**Cuadro 7: Dimensión 6 – temas secundarios del FSE+**

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	01	Contribución a las competencias y empleos verdes y a la economía ecológica	6.580.777 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	02	Desarrollo de capacidades y empleos digitales	5.483.388 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	03	Inversión en investigación e innovación y especialización inteligente	10.973.887 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	04	Inversión en pequeñas y medianas empresas (pymes)	2.194.777 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	05	No discriminación	8.772.000 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	06	Lucha contra la pobreza infantil	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	07	Capacitación de los interlocutores sociales	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	08	Capacitación de las organizaciones de la sociedad civil	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	09	No procede	26.316.000 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	10	Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo (1)	54.833.887 €

# Desglose financiero por, categorías de intervención, forma de financiación, tema secundario, intervención territorial



## 2.1.1.1.3 Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención (no aplicable al FEMPA)

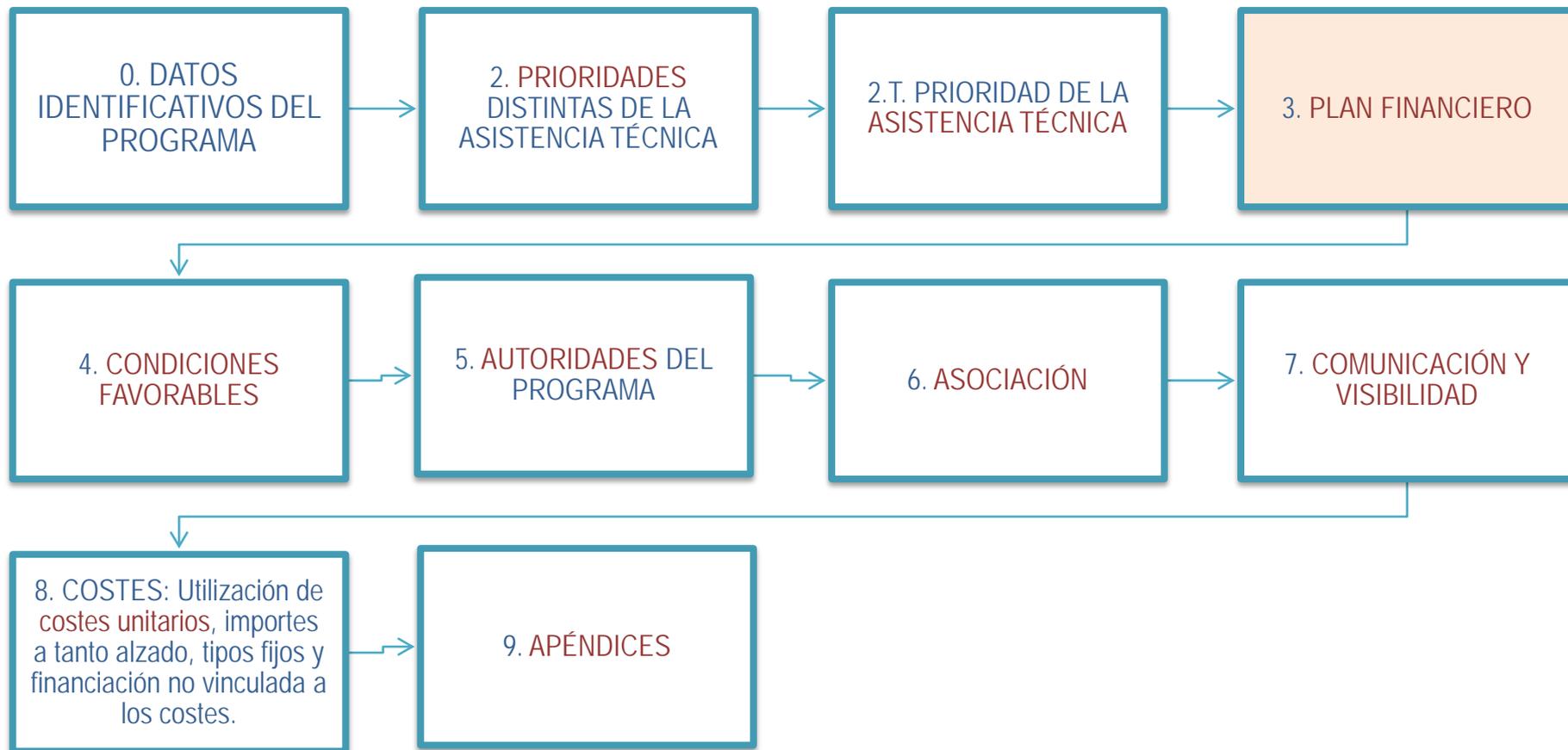
Referencia: artículo 22, apartado 3, letra d), inciso vii), del RDC

Cuadro 8: Dimensión 7 – igualdad de género del FSE+, FEDER, Fondo de Cohesión y FTJ

Prioridad nº	Fondo	Categoría de Región	Objetivo específico	código		Importe Ayuda FSE+
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	01	Proyectos centrados en las cuestiones de género	0 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	02	Proyectos que integran la perspectiva de género	54.833.887 €
1	FSE+	Menos desarrollada	4.a	03	Neutralidad desde el punto de vista del género	0 €

\*En principio, el 40% del FSE+ contribuye al seguimiento de género. El 100% se aplicará cuando el Estado miembro opte por utilizar el artículo 6 del Reglamento del FSE+, así como las acciones específicas del programa en materia de igualdad de género.

# PLANTILLA DEL PROGRAMA FSE+



## 3.4 Créditos financieros por año

Referencia: artículo 22, apartado 3, letra g), inciso i), del RDC y artículos 3, 4 y 7 del Reglamento del FTJ

Cuadro 10: Créditos financieros por año

Fondo	Categoría de región	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027		Total
							Crédito financiero sin el importe de flexibilidad	Importe de flexibilidad	Crédito financiero sin el importe de flexibilidad	Importe de flexibilidad	
FSE+*	Menos desarrolladas	0 €	58.990.812 €	59.939.513 €	60.907.376 €	61.894.597 €	25.644.710 €	25.644.710 €	26.158.269 €	26.158.269 €	345.338.256 €

\*Importes tras la transferencia complementaria el FTJ

## 3.5 Total de créditos financieros por Fondo y cofinanciación nacional

Referencia: artículo 22, apartado 3, letra g), inciso ii) y apartado 6, y artículo 36 del RDC

Para el objetivo de inversión para el empleo y el crecimiento: programas que utilicen la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5, conforme a la opción adoptada en el Acuerdo de Asociación.

➕ Cuadro 11: Asignaciones financieras totales por Fondo y contribución nacional

Número de objetivo político /especifico del FTJ o asistencia técnica	Prioridad	Base para el cálculo de la ayuda de la Unión (coste admisible total o contribución pública)	Fondo	Categoría de región*	Contribución de la Unión a) = b)+c)+i)+j)	Desglose de la contribución de la Unión				Contribución nacional d) = e)+f)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Total g) = a)+d)	Porcentaje de cofinanciación h) =a)/(g)
						Contribución de la Unión		Importe de flexibilidad			Pública e)	Privada f)		
						Sin la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5 b)	Para la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5 c)	Sin la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5 i)	Para la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5 j)					
OP4	Prioridad 1	75.410.874 €	FSE+	Menos desarrolladas	64.099.242 €	52.388.404 €	2.095.536 €	9.245.483 €	369.819 €	11.311.632 €	11.311.632 €	0 €	75.410.874 €	85,00%
OP4	Prioridad 2	121.946.152 €	FSE+	Menos desarrolladas	103.654.229 €	84.716.752 €	3.388.670 €	14.950.776 €	598.031 €	18.291.923 €	18.291.923 €	0 €	121.946.152 €	85,00%
OP4	Prioridad 3	66.558.055 €	FSE+	Menos desarrolladas	56.574.347 €	46.238.296 €	1.849.532 €	8.160.115 €	326.404 €	9.983.708 €	9.983.708 €	0 €	66.558.055 €	85,00%
OP4	Prioridad 5	119.445.101 €	FSE+	Menos desarrolladas	101.528.336 €	82.979.257 €	3.319.170 €	14.644.143 €	585.766 €	17.916.765 €	17.916.765 €	0 €	119.445.101 €	85,00%
OP4	Prioridad 7	22.920.120 €	FSE+	Menos desarrolladas	19.482.102 €	15.922.750 €	636.910 €	2.810.040 €	112.402 €	3.438.018 €	3.438.018 €	0 €	22.920.120 €	85,00%
<b>Total FSE+</b>		<b>406.280.302 €</b>			<b>345.338.256 €</b>	<b>282.245.459 €</b>	<b>11.289.818 €</b>	<b>49.810.557 €</b>	<b>1.992.422 €</b>	<b>60.942.046 €</b>	<b>60.942.046 €</b>	<b>0 €</b>	<b>406.280.302 €</b>	<b>85,00%</b>

\*En el caso del FEDER y del FSE+: menos desarrolladas, en transición, más desarrolladas y, en su caso, asignación especial para las regiones ultraperiféricas y las regiones septentrionales con baja densidad de población. En el caso del Fondo de Cohesión: no es aplicable. Para la asistencia técnica, la aplicación de categorías de región depende de la selección del fondo.

\*\* Indíquense los recursos totales del FTJ, incluida la ayuda complementaria transferida del FEDER y del FSE+. El cuadro no incluirá los importes de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del FTJ. En el caso de la asistencia técnica financiada con cargo al FTJ, los recursos del FTJ deben dividirse en recursos relacionados con los artículos 3 y 4 del Reglamento del FTJ. Para el artículo 4 del Reglamento del FTJ no existe importe de flexibilidad.

# Sección 3. PLAN DE FINANCIACIÓN.



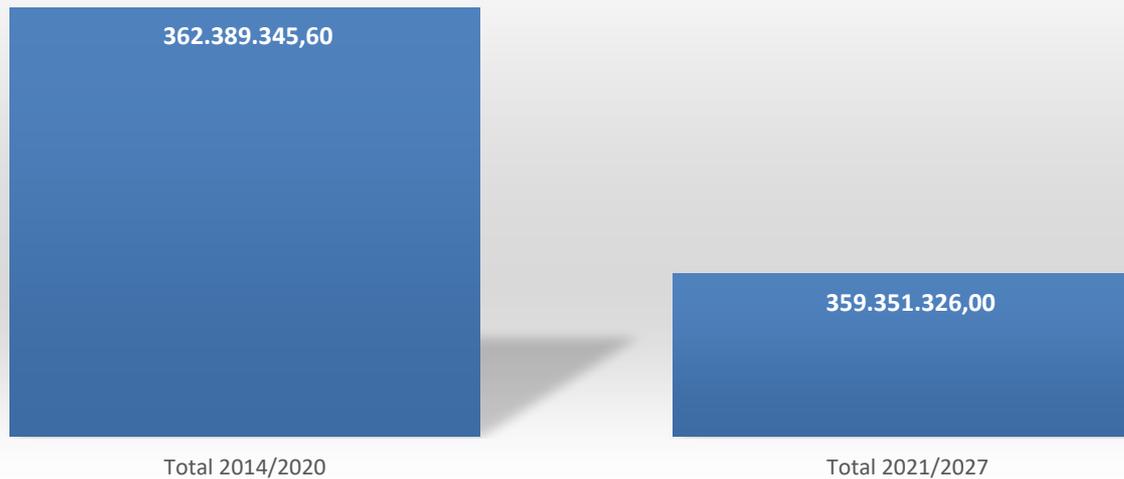
## Comparativa financiera de importe de programas a nivel de ayuda.



# Sección 3. PLAN DE FINANCIACIÓN.



## Comparativa períodos.



Comparativa entre periodos		
	Ayuda	Coste Total
Programa Operativo de Empleo Juvenil	77.753.413,60	85.898.111,00
REACT- EU	76.000.000,00	76.250.000,00
Programa 2014/2020	208.635.932,00	260.794.915,25
<b>Total 2014/2020</b>	<b>362.389.345,60</b>	<b>422.943.026,25</b>
Programa 2021/2027	345.338.256,00	406.280.302,00
Programa de Lucha contra la Privación		
Material	14.013.070,00	15.570.077,78
<b>Total 2021/2027</b>	<b>359.351.326,00</b>	<b>421.850.379,78</b>
Diferencia	- 3.038.019,60	- 1.092.646,47

# Sección 3. PLAN DE FINANCIACIÓN.



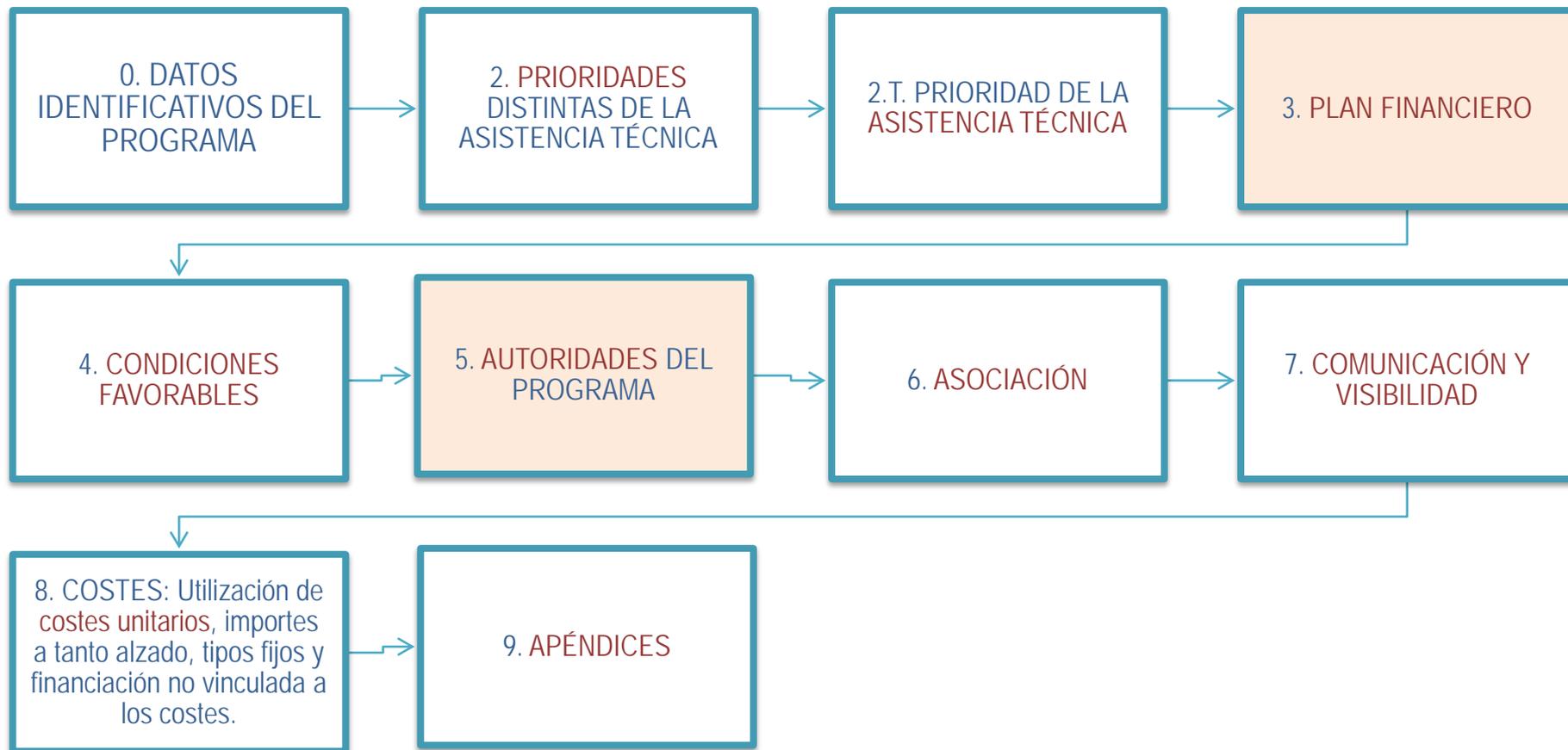
UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



## ACUERDO DE ASOCIACIÓN. PERIODO 2021-2027

Programa	Categoría de región	Ayuda FSE+
2021ES05SFPR005 - FSE+ C.A.Andalucía	Menos desarrolladas	1.787.792.929,00 €
2021ES05SFPR017 - FSE+ C.A. Galicia	Transición	448.558.949,00 €
2021ES05SFPR009 - FSE+ C.A. Canarias	Transición + RUP	446.553.468,00 €
2021ES05SFPR016 - FSE+ C.A.Extremadura	Menos desarrolladas	434.224.663,00 €
2021ES05SFPR019 - FSE+ C. de Madrid	Más desarrolladas	409.091.161,00 €
2021ES05SFPR011 - FSE+ C.A. Cataluña	Más desarrolladas	400.984.297,00 €
2021ES05SFPR012 - FSE+ C.A. Castilla-La Mancha	Menos desarrolladas	345.338.256,00 €
2021ES05SFPR015 - FSE+ Comunitat Valenciana	Transición	343.203.636,00 €
2021ES05SFPR013 - FSE+ C.A. Castilla y León	Transición	169.416.292,00 €
2021ES05SFPR021 - FSE+ Región de Murcia	Transición	164.120.796,00 €
2021ES05SFPR007 - FSE+ Principado de Asturias	Transición	127.432.897,00 €
2021ES05SFPR008 - FSE+ C.A. Illes Balears	Transición	102.499.500,00 €
2021ES05SFPR023 - FSE+ C.A. País Vasco	Más desarrolladas	79.041.968,00 €
2021ES05SFPR006 - FSE+ C.A. Aragón	Más desarrolladas	72.017.120,00 €
2021ES05SFPR010 - FSE+ C.A. Cantabria	Transición	37.620.239,00 €
2021ES05SFPR022 - FSE+ C. Foral de Navarra	Más desarrolladas	22.067.311,00 €
2021ES05SFPR018 - FSE+ C.A. La Rioja	Transición	19.168.577,00 €
2021ES05SFPR020 - FSE+ Ciudad A.de Melilla	Menos desarrolladas	14.467.907,00 €
2021ES05SFPR014 - FSE+ Ciudad A. de Ceuta	Menos desarrolladas	13.039.830,00 €
<b>Total</b>		<b>5.436.639.796,00 €</b>

# PLANTILLA DEL PROGRAMA FSE+



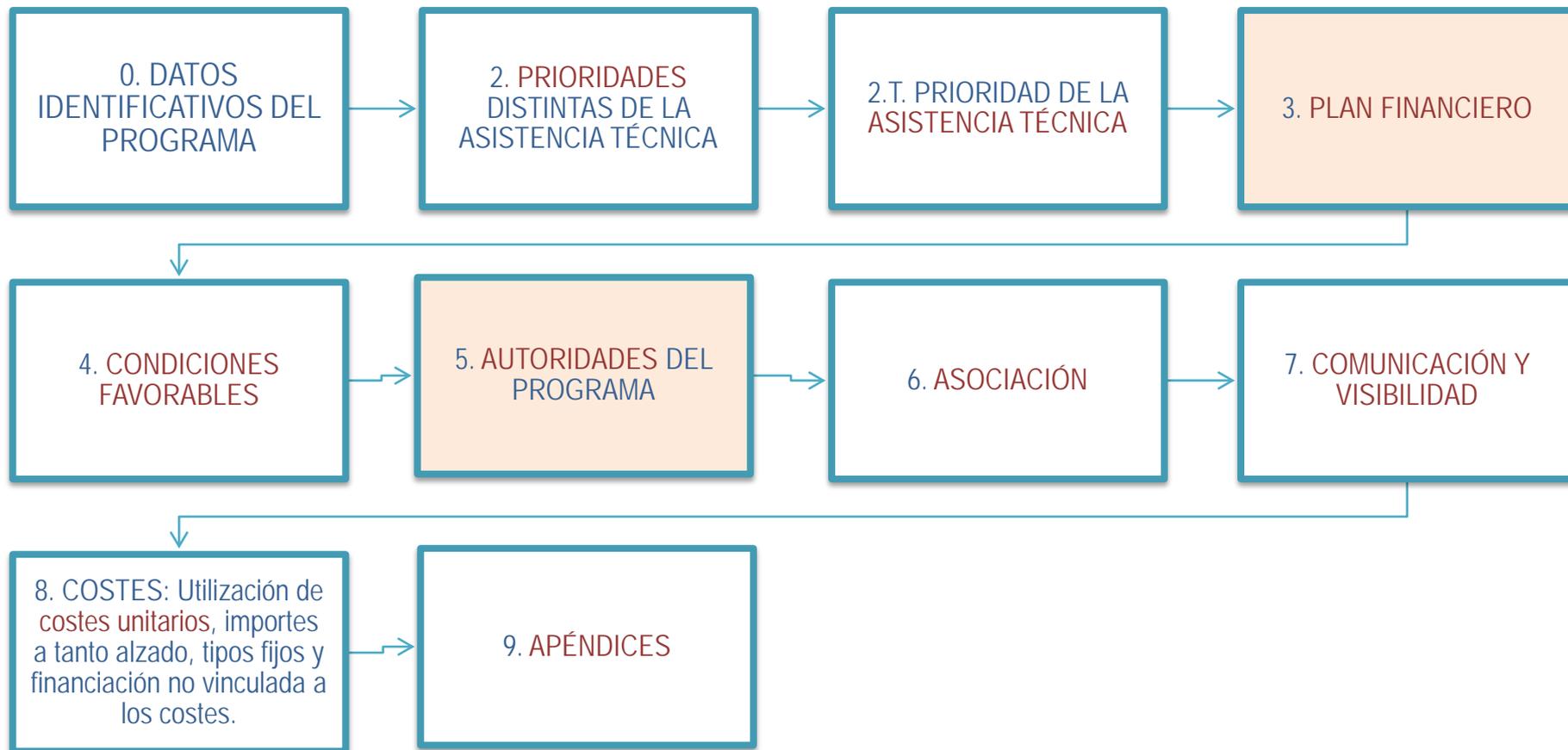
# Sección 5. AUTORIDADES DEL PROGRAMA.



**Cuadro 13: Autoridades del programa**

Autoridades del programa	Nombre de la institución	Nombre de contacto	Correo electrónico
Autoridad de gestión	Subdirección Adjunta de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita a la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Economía Social	Subdirectora Adjunta de Gestión de la UAFSE	UnidadAdministradoraFSE@mites.gob.es
Autoridad de auditoría	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Ministerio de Hacienda y Función Pública	Interventor General del Estado	DivisionFondos1@igae.hacienda.gob.es
Organismo que recibe los pagos de la Comisión	Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado de la D.G. del Tesoro y Política Financiera, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Subdirector General de Gestión de la Tesorería del Estado	RelacionesUE@economia.gob.es
En su caso, organismo(s) que reciba(n) pagos de la Comisión en el caso de Asistencia Técnica con arreglo al Artículo 36, apartado 5, del RDC	Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado de la D.G. del Tesoro y Política Financiera, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Subdirector General de Gestión de la Tesorería del Estado	RelacionesUE@economia.gob.es
Función de contabilidad en caso de que esté encomendada a un organismo distinto de la Autoridad de gestión	Subdirección Adjunta de Control y Pagos de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita a la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Economía Social	Subdirector Adjunto de Control y Pagos de la UAFSE	Unidadcertificacion@mites.gob.es

# PLANTILLA DEL PROGRAMA FSE+





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

# Gracias por su atención

**Carlos Miguel Sánchez**

Coordinador Regional de Fondo Social Europeo.

Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral

Tel.: 925 26 98 64

[carlosmiguel@jccm.es](mailto:carlosmiguel@jccm.es)

## MARCO FINANCIERO PLURIANUAL Fondo Social Europeo +

ASIGNACIÓN A  
ESPAÑA  
Fondo Social  
Europeo +



9.896.155.282€  
PRECIOS 2018

5,22 menos  
que en el  
periodo  
14/20

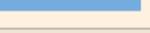
ASIGNACIÓN A  
CASTILLA-LA  
MANCHA



CTE 406.280.302 €  
AYUDA 345.338.256



# INDICE MUNDIAL DE FELICIDAD.

<< 2021		Comparativa: Índice Mundial de la Felicidad 2022			
Países	Ranking Felicidad	Índice Felicidad		Var.	
España [+]	29º	6,476		-0,23%	
Alemania [+]	14º	7,034		-1,69%	
Reino Unido [+]	17º	6,943		-1,71%	
Francia [+]	20º	6,687		-0,04%	
Italia [+]	31º	6,467		-0,25%	
Portugal [+]	56º	6,016		1,47%	
Estados Unidos [+]	16º	6,977		0,37%	
Japón [+]	54º	6,039		1,67%	
China [+]	72º	5,585		4,61%	
Emiratos Árabes Unidos [+]	24º	6,576		0,23%	
Afganistán [+]	146º	2,404		-4,72%	
Albania [+]	90º	5,199		1,60%	
Armenia [+]	82º	5,399		2,20%	
Argentina [+]	57º	5,967		0,64%	